

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**EL TRABAJO Y EL DERECHO COMO MEDIOS
CONQUISTADORES DE LA FELICIDAD**

TESIS PROFESIONAL
Que para obtener el título de
LICENCIADO EN DERECHO
p r e s e n t a
JORGE RAUL DE LA VEGA SILES

1 9 7 0



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Tesis elaborada en el Seminario de
Derecho del Trabajo, a cargo del
doctor Alberto Trueba Urbina, bajo la
direccion del licenciado
Carlos M. Piñera y Rueda

A mi madre, a quien no solo
debo mi existencia, sino también
la culminación de mi
carrera profesional.

A mi padre, con
infinita gratitud.

A mis hermanos,

María Elena,

Rosa María,

Rafael Ángel,

Luis Enrique, y

María Dolores.

A mi abuelita, con
cariño y admiración.

Al licenciado

Carlos M. Piñera y Rueda,
con mi agradecimiento por su
valiosa orientación, que hizo
posible la presente tesis.

AL GRUPO AFIRMACION UNIVERSITARIA

En recuerdo de nuestra in-
tervención en las lides es
tudiantiles.

Y en especial al Presiden-
te del grupo Lic.

Angel Noriega M.

A mi Tio.

Dr. Jesús Roveló Arguello
con todo cariño.

A mi cuñado.

Sr. Gustavo Rodríguez
con admiración y res-
peto.

I N D I C E

	Página
Capítulo I EL TRABAJO Y EL DERECHO COMO MEDIOS -- CONQUISTADORES DE LA FELICIDAD	
A. ESTADO, DERECHO Y FACTORES REALES	1
1. Definición del Estado	1
2. Distinción entre Estado y Gobierno	2
3. Factores reales del poder y asocia- ciones humanas	3
4. Las tendencias de los individuos y de los grupos	4
5. La intervención de los individuos - en la naturaleza del derecho desde el punto de vista de los factores - del trabajo	5
6. El derecho como principio orgánico y organizador	6
7. El derecho concerniente al ejercicio de las facultades humanas o del de- recho del trabajo	7
B. EL INDIVIDUO COMO CONQUISTADOR DE LA FELICIDAD EN EL DERECHO Y LA SOCIEDAD	12
1. Generalidades	12
2. La acción individual y la acción co- lectiva	13
C. EL FACTOR TRABAJO COMO MEDIO DETERMI- NANTE	15

Página

1. Generalidades	15
2. ¿Por qué causas puede un conglomerado humano encontrarse sometido a circunstancias adversas a la felicidad?	16
a) Por la imposición de una cultura	16
b) Por el sistema económico	19
c) Por la forma del poder político	22

Capítulo II EL DERECHO AL TRABAJO

1. Introducción	25
2. El trabajo	25
3. Filosofía del trabajo	28
4. El deber de trabajar	29
5. El derecho al trabajo	30
6. La persona humana y la desocupación	33
7. El plan Beveridge	35
8. El seguro social y sus servicios conexos.	37
9. La ocupación plena	40
10. El derecho al trabajo en la Constitución Rusa de 1936	48
11. El derecho al trabajo en la declaración de los derechos del hombre, aprobada por la O.N.U.	50

	Página
12. El derecho al trabajo en la <u>Cons</u> titución Mexicana de 1917	51
Capítulo III EL ESTADO IDEAL	54
A). LA LIBERTAD COMO MEDIO IDEAL	55
1. Generalidades	55
2. La libertad cultural	56
3. La libertad política	58
4. La libertad económica	61
B). ¿QUE SISTEMA ECONOMICO DEBE OPERAR EN UN ESTADO IDEAL?	63
1. El marginalismo	63
2. La planificación económica	67
a) La planificación en el Estado Ideal y la naturaleza humana	68
b) Las condiciones a la planifi- cación	69
3. La sustitución del Animus Lucran- di por el enaltecimiento social	70
Capítulo IV LA TRANSICION	75

CAPITULO I

EL TRABAJO Y EL DERECHO COMO MEDIOS CONQUISTADORES

DE LA FELICIDAD

I. EL ESTADO COMO MEDIO DE FELICIDAD

A. ESTADO, DERECHO Y FACTORES REALES

1. Definición del Estado.
2. Distinción entre Estado y Gobierno.
3. Factores reales del poder y asociaciones humanas.
4. Las tendencias de los individuos y de los grupos.
5. Intervención de los individuos en la naturaleza del de
recho, desde el punto de vista de los factores del tra
bajo.
6. El derecho como principio orgánico y organizador.
7. El derecho concerniente al ejercicio de las facultades
humanas o del derecho del trabajo.

B. EL INDIVIDUO COMO CONQUISTADOR DE LA FELICIDAD, EN EL DERECHO Y LA SOCIEDAD

1. Generalidades.
2. La acción individual y la acción colectiva.
3. Relatividad de las limitaciones formales a las acciones
individuales.

C. EL FACTOR TRABAJO COMO MEDIO DETERMINANTE

1. Generalidades.

2. ¿Por qué causas puede un conglomerado humano encontrar se sometido a circunstancias adversas a la felicidad?

- a) Por la imposición de una cultura
- b) Por el sistema económico
- c) Por la forma del poder político

EL ESTADO COMO MEDIO DE FELICIDAD

A) ESTADO, DERECHO Y FACTORES REALES

1. Definición del Estado.

El Estado no pertenece al mundo de lo indefinible; pero como abstracción del acontecer humano escapa a ser encuadrado en una definición. El problema no es el Estado mismo, sino la manera — distinta en que éste es apreciado por los diferentes tratadistas. Y es que deben diferir muchos quienes tienen como objeto de su estudio los fenómenos sociales, pues estos, al no regirse como los fenómenos de la física o de otras ciencias, están más allá de admitir pruebas irrefutables de acierto o de equivocación. Su único medio es la argumentación y pueden surgir de órdenes opuestas de ideas, de creación contrarias, de distintos ángulos de observación y aún del diverso sentido que se dé a las expresiones que se utilizan para hablar de ello. De aquí resulta que haya tantas definiciones del Estado como autores.

La teoría política como el arte, requieren de la libertad para su desarrollo, pues la creación artística consiste en interpretar de un modo propio lo que es bello, la creación en el mundo de la teoría política es la propia expresión, conforme a un orden de ideas, de lo que se considera para conciliar los intereses históricamente opuestos por la sociedad, el individuo y el derecho. — El ejercicio de las tendencias creativas es lo que ha dado origen a las diversas opiniones sobre el Estado, Kelsen lo considera como el ámbito de validez de un orden jurídico, Bluntchli lo entiende como la personificación de un pueblo.

La descripción obedece a una previa percepción. De aquí que

la primera pregunta que debemos hacernos para describir al Estado es: ¿Cómo podemos percibirlo? principalmente por medio de las ideas, teorías y abstracciones expuestas por los autores, pero mediante al estudio sociológico e histórico y aún por la relación personal.

Primero describiremos los siguientes elementos del Estado; la agrupación humana, que es base fundamental de toda la fenomenología política, el territorio, que ocupa el carácter de condición necesaria y las realciones de supra y subordinación según un orden jurídico. Tales son los elementos más generales que presentan los autores. Pero si en vez de tomar en cuenta el concepto o la definición del Estado, me propongo percibirlo en sus manifestaciones reales, entonces lo encuentro vivo y palpitante; en un despliegue de inquietudes humanas, de fuerzas económicas, políticas y culturales; de individuos y grupos con intereses en juego, de colectividades afectadas por decisiones y acciones de gobernantes, de propietarios e influyentes, de convincentes pensadores, por lo que creo que, éste es el Estado real, al que hace alusión la abstracción "Estado".

2. DISTINCION ENTRE ESTADO Y GOBIERNO

Observar al Estado desde el punto de vista histórico o sociológico, es fácil confundirlo con el gobierno. Identificar al Estado con el gobierno es identificar, al todo con una de sus partes. La confusión del Estado con el gobierno se debe a que mientras el Estado es una abstracción, el gobierno es algo concreto, materialmente presente en la autoridad pública que por serlo impresiona al observador superficial, quien al oír hablar del Estado y ver al gobierno cree que éste es aquél.

El gobierno está dentro del Estado, pero dentro del Estado se encuentra la agrupación humana. Gobierno y pueblo constituyen al Estado y cuando se habla de cualquiera de las dos partes, no se habla del Estado.

3. FACTORES REALES DEL PODER Y ASOCIACIONES HUMANAS

Para presentar un concepto integral del Estado, es necesario considerar al lado del gobierno a las agrupaciones humanas. Si al gobierno se le puede entender como una fuerza, hay otras fuerzas no gubernamentales que operan de un modo definitivo sobre las asociaciones humanas. Esas fuerzas no parecen estar dentro del Estado porque no se desarrollan en la agrupación humana que constituye al Estado y por consiguiente forma parte de éste, pues estas fuerzas determinan su naturaleza real. Pues estamos en contacto con ellas y aún pueden ser clasificables, su influencia se refleja más allá de las formalidades jurídicas, determinando la forma del gobierno, dando el carácter de una cultura, influyen fuertemente en el desarrollo histórico; que son los factores reales del poder.

Estos factores tienen una dinámica que surge de la naturaleza humana. Operan por un impulso interesado de quienes lo manejan, enfocando lo que es la lucha por la existencia, el poder y el entecimiento. Es una constante manifestación de las tendencias competitivas del hombre de esa ley de la selva que deseamos ocultar detrás de las normas jurídicas y las declaraciones de principios, ahí donde la historia se puede interpretar. Como lo hace Hermann Hesse en "El juego de abalorios", que indica que no es sino la narración de como el hombre ha luchado por las cosas, la tierra, el dinero, el poder y en general todo aquello que por material, nos debiera parecer despreciable.

4. LAS TENDENCIAS DE LOS INDIVIDUOS Y DE LOS GRUPOS

Si analizamos al hombre a través de la historia, sin duda que el devenir se nos presentará siniestro, porque efectivamente, la historia está más ligada al homicidio que otra rama del conocimiento. Y es que la historia al ser la narración pormenorizada de lo relevante, toma en cuenta lo que importa a las generaciones y nada puede ser más trágico que aquellos incidentes en que los hombres y las naciones se juegan la vida. Es probable que para el futuro, los años presentes se identifiquen más con los problemas homisferiales, el conflicto Arabe - Israel y la guerra del Vietnam, que con el surgimiento de la cirugía de los trasplantes. Por eso es que la historia, si bien puede servirnos para tener un ideal como han luchado los grupos, no nos precisa con exactitud como es la naturaleza individual del hombre.

La historia es como una rendija por la que se dejan ver luces del pasado. La historia no lo dice todo, observa lo que los historiadores de cada época les parece insólito; es compendio narrativo de las grandes crisis y en gran parte la mención de como influyen en la historia aquellos individuos de cuyas decisiones dependen las grandes pluralidades. Porque los individuos al proponerse fines tienden a que los demás individuos sean objetos de los fines propios. Las grandes movilizaciones de masas en su mayoría obedecieron a los planes particulares de los adalides. El individuo en su búsqueda de reafirmarse, sirviéndose de las condiciones del medio, extiende su influencia sobre las demás según sean, material o espiritual, el campo en el que se desenvuelva. Las manifestaciones apoteóticas de los factores reales del poder, tienen su poder que se origina en los impulsos particulares. Una guerra es la prolongación violenta de la ambición humana y su - -

gran diferencia con la paz, es que en ésta, los impulsos son a la explotación y a la dominación, se practican presuncionalmente dentro del orden normativo y a nivel institucionales, en una lucha - por la aplicación del poder dentro de los linderos de la competencia económica, intelectual o política.

5. LA INTERVENCION DE LOS INDIVIDUOS EN LA NATURALEZA DEL DERECHO, DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS FACTORES DEL TRABAJO

En los individuos que componen una comunidad, se encuentran - todos los bienes y los males de ella. Si los denominadores comunes que caracterizan al hombre fueran otros, otra sería la historia y el desarrollo social de la humanidad. Objetivamente todos los individuos quieren evitar los padecimientos del hambre, del - frío, del miedo, del dolor, de la inseguridad. Al intentar cada quien por su lado obtener el máximo de satisfacción, necesariamente dará lugar al choque de los intereses mutuos. Si por algo ha de tolerarse el gobierno es porque con él, pretendemos regular - las condiciones de esa competencia vital, y si por algo se hacen nuevas teorías sobre organización social, es porque deseamos sustituir la competencia por la coordinación en esa nuestra búsqueda de la felicidad humana. Hoy por hoy, en todas las esferas de la acción, individual se observa no la coordinación sino la competencia. Individuos agrupados que se identifican por la raza, por la nacionalidad o el credo. Ansiosos de asegurarse un presente y un porvenir dispuestos a adquirir poder o influencia al menos precio y por la vía más rápida, indiferentes al mucho daño que en su carrera provoquen a otros, dividen a la humanidad en clases antagónicas, donde las que llegan, persistiendo en su afán, hacen propio el derecho a la denominación y lo institucionalizan hasta ha-

carlo hereditario. Son éstos los verdaderos que influyen en la conformación de un Estado. No importa que el Derecho los clasifique de federales o unitarios de Repúblicas o Monarquías, porque más allá de estas clasificaciones estrictamente teóricas, se encuentra la naturaleza humana, en todo lo que propiamente hay en ella de animal y de hombre.

6. EL DERECHO COMO PRINCIPIO ORGANICO Y ORGANIZADOR

El derecho, llamado a regular en el organismo de la vida humana las realciones recíprocas condicionales entre todas las esferas de la vida, entre todas las personas y todas las organizaciones socialmente para los bienes y fines principales, para la religión, las ciencias, las artes, etc; debe ejercitar su misión en tres direcciones principales, de conformidad con las realciones constituidas en todo organismo viviente.

Cada esfera de vida constituida que sea por una persona individual o colectiva, tiene una independencia relativa, que exige que se le respete en su existencia y su actividad propia. La persona individual es la raíz y el origen primero de toda vida social; el individuo y la sociedad son, en verdad, los dos factores que por sus irradiaciones convergentes deben sin cesar a crecer - la fuerza de la luz y el calor que esparcen las ideas de lo verdadero, y de lo justo, y entre los individuos y la sociedad, debe haber continua comunicación de todos los medios de perfeccionamiento. Pero la personalidad humana no debe ser absorbida en una comunidad social, bajo cualquier forma que se presente; porque la personalidad, constituida por un principio, es superior a todos los géneros de sociabilidad más o menos transitoria y debe ser concebida como el fin, en tanto que la sociedad no es más que un

medio que por la ayuda o la asistencia facilita el cumplimiento - de todos los fines humanos. Por otro lado, la personalidad no puede aislarse de la vida social y encerrarse en el egoísmo; debe, - por el contrario, someterse a las reglas que garantizan en la sociedad a todos los hombres los medios de desarrollo, y contribuir por su parte, a aumentar las sumas de los bienes espirituales o - materiales que constituyen el fondo social o el dominio de las - utilidades comunes de que todos, sin exclusión, pueden aprovecharse. Sin embargo, siendo la personalidad el fundamento de toda - asociación, la primera función debe consistir en hacer respetar - la personalidad en sí misma y en su dominio de actividad propia.

Es de mayor importancia que esta verdad, tan sencilla, pero - tan a menudo olvidada por los gobiernos, movidos generalmente por ideas de dominación, penetren en la vida práctica, y que por cualquier parte donde se quiera echar los primeros fundamentos de la libertad se principie por asegurar a cada persona individual y moral, una esfera de acción, en la que pueda moverse a su gusto, - proseguir su fin de la manera que mejor le comprenda, impidiendo solamente las usurpaciones que pudiera ejercer sobre otras. La - vida personal propia de cada centro es la fuente de donde brotan por las fuerzas más íntimas, corrientes de vida siempre nuevas, - manteniendo la frescura y la salud del cuerpo social. El hombre no es un producto de la sociedad o del Estado; pero es una causa y el fin, el orden social no debe absorber al hombre; pero si protegerle y ayudarle en su actividad propia.

EL DERECHO CONCERNIENTE AL EJERCICIO DE LAS FACULTADES HUMANAS O DEL DERECHO DEL TRABAJO

El trabajo en el sentido propio de la palabra es toda activi-
dad del hombre ejercida para la producción de un bien. Por este

fin ético, se distingue el trabajo de todos los esfuerzos que --
tienden al mal, a la rapiña, a la destrucción, y del juego que, --
por el azar que provoca para aprovecharse de él, quiere colocarse
en el puesto del trabajo. Toda la vida humana debe ser una vida
de trabajo para la producción de todos los bienes materiales, in-
telectuales y morales, y todo hombre debe pertenecer, como traba-
jador, a un orden del trabajo y de la cultura. La ley moral re-
prueba un estado social en el que haya una clase de hombres que --
no conozcan otro fin que el de gozar solamente de los bienes que
otros han producido, y el perfeccionamiento social debe tener, --
por medio de la mejor de las instrucciones, de las costumbres y --
la fuerza de la opinión pública, a hacer desaparecer cada vez más
un estado que recuerda todavía demasiado la posición que ocupaban
los señores en la antigüedad por la explotación de los esclavos --
después del cristianismo, la cultura, cada vez más completa de to-
do lo que es humano, es el fin propuesto al trabajo de todos los
hombres. El trabajo es una condición de perfeccionamiento del in-
dividuo y de la vida social. Por el trabajo, el hombre se hace --
creador en el mundo y atestigua su semejanza con la sociedad; al
trabajo, a la actividad racional revela la naturaleza, sus leyes,
sus fuerzas, sus riquezas; por el trabajo, por el ejercicio de --
sus facultades penetra el espíritu cada vez más en el dominio de
la verdad, esto fortalece en el bien, en la justicia, en la mora-
lidad, y goza realmente de la dicha, porque la felicidad no es --
mas que el sentimiento del bien realizado por nuestra actitud en
la vida. El trabajo como cualquier otra cosa, es el principio di-
fícil y penoso, y hay educación para los individuos como para los
pueblos por lo cual deben acostumbrarse al trabajo; pero es una --
causa del progreso, de la elevación del hombre, del engrandeci-
miento incessante de su poder en el orden espiritual y físico y --
cuanto más adelante el hombre en la cultura, más fácil se hace --
el trabajo en todas sus aplicaciones.

Nada hay que iguale a la alegría íntima del que ve terminado por su esfuerzo una obra emprendida con amor y continuada con -- constancia; y si el trabajo está en una producción material, puede ejecutarse como por inspiración por un orden entusiasta en los -- dominios superiores de la ciencia y del arte. Finalmente, el trabajo aparece como una ley en todos los órdenes del trabajo y de -- la cultura.

En cuanto a los bienes que son producto de los dos géneros de trabajos, importa hacer ver que el trabajo material produce directamente los bienes por los que el hombre puede satisfacer sus necesidades físicas y formar un fondo material, mientras que el trabajo en el orden espiritual, moral y político, no prosigue mas -- que indirectamente este fin de adquisición, y debe por consiguiente, a ser retribuido inmediatamente por el Estado, en tanto que -- este trabajo es de un interés general de cultura y la condición -- general fundamental de todo trabajo material, a ser protegida de manera que sus productos, inmateriales en el fondo, puedan convertirse en un medio de adquirir una propiedad.

El trabajo en el orden físico tiende por el progreso incesante en las ciencias naturales y de las artes mecánicas hacia una -- grande transformación. El hombre se hace por la ciencia, dueño -- de las fuerzas de la naturaleza; las hace realizar los más rudos trabajos que antes debían imponerse a sí mismo, y es permitido prever un tiempo en que el hombre no sea mas que el director inteligente de las máquinas en todas las funciones penosas. Las máquinas serán entonces los esclavos modernos; y si en la antigüedad -- los hombres libres abandonaban a los esclavos, los trabajos materiales para ocuparse de las ciencias, de las artes y de los nego-

cios públicos, se puede esperar que un día todos los hombres encontrarán en la sociedad, por consecuencia de los progresos mecánicos, bastante tiempo para cultivar las facultades principales de su naturaleza; pero para que se realice este porvenir, es necesario acudir, por una combinación racional, a un grave peligro — que resulta del modo actual del trabajo: las máquinas tienden en alguna manera, por las grandes divisiones del trabajo mecánico, a asimilarse al obrero, a convertir al hombre mismo en máquina, en lugar de ser los esclavos del hombre. Si este estado de cosas se mantuviera, la sociedad moderna sustituiría una servidumbre nueva a la servidumbre feudal. Del mismo modo que los antiguos señores poseían hombres ligados a la tierra, así el feudalismo industrial explotaría hombres ligados a las máquinas. Para modificar esta situación y mantener intacto el respeto dividido a la naturaleza humana, es necesario que esta situación cambie, pues es necesario que se deje un tiempo mayor al obrero para su cultura espiritual, y de otra, en cuanto sea posible, por una combinación del trabajo industrial con un trabajo agrícola, aunque esto sólo fuera en pequeño.

El derecho del trabajo, que conviene con confundir con el derecho al trabajo, comprende en general el conjunto de condiciones necesarias a la existencia y la organización del trabajo. El derecho debe ser examinado bajo el doble punto de vista del individuo y de la sociedad.

Todo hombre tiene el derecho del trabajo, porque éste, como ya hemos visto, es el único modo de desarrollo y de perfeccionamiento de la naturaleza humana. El derecho del trabajo se presenta bajo un doble aspecto. El hombre puede desde luego, aspirar a encontrar en la sociedad los medios necesarios para adquirir la

aptitud para el trabajo. Es necesario pues, que haya además de la instrucción general, escuelas profesionales, en las que se desarrollen y ejerciten las capacidades especiales. Después todo hombre pueda aspirar a encontrar en la sociedad los objetos, o como se dice ordinariamente, los medios de trabajo. En realidad, no hay en la sociedad falta de objetos o de medios de trabajo, porque el campo de acción y de perfeccionamiento en las ciencias y en las artes, en la industria mecánica y agrícola. La falta de trabajo no puede hacerse sentir más que en una organización todavía imperfecta de la sociedad, por consecuencia de las crisis comerciales y financieras, que generalmente son en sí mismas, el resultado de una falta de prudencia y de previsión, y del sistema vicioso del crédito. En este caso, el Estado debe venir al socorro de los trabajadores.

Examinando bajo el punto de vista de la sociedad, el derecho concerniente al trabajo comprende el conjunto de las medidas que pueden tomarse por el Estado, para establecer justas relaciones entre las partes que concurren al trabajo, para asegurar, en cuanto sea posible y evitar las crisis industriales. Así es como el Estado debe establecer una organización jurídica y disciplinaria para las diversas profesiones en el orden industrial, por la institución de sindicatos, por la fijación de las horas de trabajo para los menores y los adultos debe instituir tribunales de industria, de comercio y de agricultura como órganos representativos; debe velar por la salubridad de las fábricas, tomar medidas para impedir los deterioros fraudulentos de las mercancías, hacer que se forme y publique periódicamente una estadística exacta de los trabajadores y de los productos del trabajo en cada rama de la industria; facilitar de esta manera reparto libre de los trabajadores, y mantener el equilibrio entre la producción y el consumo;

finalmente, el Estado puede hacer ejecutar por su cuenta los trabajos de intereses generales.

A este género de medidas se limita el derecho y la obligación del Estado, por lo respectivo al trabajo. No hay pues, para el individuo, un derecho al trabajo respecto al Estado, en el sentido de que el Estado deberá suministrar a todo hombre los objetos del trabajo. Está fuera de la misión y del poder del Estado el organizar el trabajo si se entiende por ésto, que debe emprender y dirigir él mismo, todos los trabajos.

B) EL INDIVIDUO COMO CONQUISTADOR DE LA FELICIDAD, EL DERECHO Y LA SOCIEDAD

1. Generalidades

El modo de ser feliz lo encontraremos según las inquietudes de cada persona, pero la felicidad consiste en sentir entusiasmo por la vida, separando diariamente las complicaciones y problemas que normalmente han de surgir, en una entrega a todo lo que está mas allá de nuestra entidad individual; realizando una obra, participando del efecto y de las emociones, conforme lo dicte nuestra conciencia, luchando por el logro de nuestros anhelos, gozando del esfuerzo y del descanso.

Cuando un tema como el de la felicidad, quiere ser abandonado con una proyección social, de manera que se puedan abarcar todas las individualidades, es necesario hallar denominadores comunes a todos los individuos, pues lo que para unos puede ser motivo de dicha, para otros puede serlo de desgracia. La problemática en -

cuestión es determinar a que factores la totalidad de los hombres daría con gusto la bienvenida, en tanto que sientan que éstos contribuyen a su felicidad y en que medida estos factores pueden provenir de la convivencia social.

Un hombre carente de abrigo, con hambre, perseguido por los dolores de una enfermedad, en medio de la calle por no tener hogar, puede sentir entusiasmo por la vida, pero si a pesar de todos estos males ese hombre es feliz, constituye una excepción entre las inmensidades de hombres que requerimos imprescindiblemente de una alimentación adecuada, habitación, cultura y diversiones. Estos satisfactores no son la dicha misma, pues muchos son los hombres que teniendo todo ésto en la cantidad y calidad que lo requieren sus propios deseos, son sin embargo infelices. Pero en esas profundidades donde encontramos esa desgracia no tiene porque llegar teoría política alguna, si bien sabido es que para ir al mundo interior de los individuos perennemente insaciables, ya existe la psiquiatría.

2. La acción individual y la acción colectiva

¿Cuánto puede hacer el derecho y la sociedad por la felicidad del hombre?

Lo único que puede hacer el derecho es crear las condiciones objetivas de felicidad, para que los individuos por sí solos se la procuren a su modo, con la única limitación de que no interfieran en ese mismo derecho de los demás. Las condiciones objetivas de la felicidad son el conjunto de satisfactores que alivian las necesidades del hombre. Estos satisfactores no pueden llegar al individuo sino en tanto que se encuentre reglamentado al sistema

económico, la civilización estructurada en la técnica, en que la división del trabajo se impone como un requisito, a menos que — quiera ser una persona alejada de la sociedad.

El problema de nuestro tiempo se encuentra ligado a los dos tipos de sistemas económicos históricamente opuestos. Uno establece su legitimidad en la costumbre de respetar el derecho de — todos los hombres que pueden ser propietarios de cualquier bien conquistado por el trabajo o la astucia. Este sistema desencadenado con la muerte del feudalismo, dio origen al liberalismo económico, que ha culminado con el capitalismo — imperialismo de — nuestro tiempo. El otro tiene su base en una teoría racionalista de la organización social, fortalecida por un profundo contenido ideológico. Señala limitaciones al derecho de propiedad individual, impidiendo la propiedad de los bienes de producción. — Lo principal de este sistema mencionado, es el individualismo, — lo esencial del segundo, es el colectivismo. El sistema económico está ligado de un modo determinante tanto al desarrollo o subdesarrollo de las condiciones objetivas de la felicidad, como la participación que de esas condiciones tengan los individuos, únicos sujetos de felicidad. Fuera de él quedan las cosas que sin proponerse fines realizan funciones, sin duda actualizadas por — otros individuos. El conglomerado se convierte así en una abstracción que representa a la suma de individuos incorporados a — un mismo sistema económico, fuente de satisfacción de cada uno, mediante la cooperación y división del trabajo. El derecho como factor de acción queda confinado a planificar, dirigir y organizar los esfuerzos del grupo humano, en aras de rescatar lo más — al hombre de su dependencia natural, sin que se abuse de sus facultades y sostenga e imponga una teoría de lo que es la felicidad misma, aspecto que libremente han de buscar los individuos —

desarrollando las inquietudes que crean propias para lograr su -
felicidad. Pues el individuo es el único sujeto de felicidad, -
para con el derecho, está obligado a cumplir sus precisas funcio-
nes, absteniéndose de imponer un molde oficial del deber ser fe-
liz. El carácter subjetivo e individual de la felicidad la ubi-
ca mas allá del alcance del poder político. Lo que tiene impor-
tancia para el poder político es el valor denominado bien común,
en estas consideraciones la política de un Estado debe estar - -
orientada al establecimiento de un sistema económico en la que -
la sociedad puede otorgar a cada individuo la justa retribución
a sus esfuerzos apartados en el proceso productivo. El derecho
cumple aquí un juicio imprescindible, por ser un organismo insti-
tucionalizado, que debe operar pública e impersonalmente con la
disposición de amplios recursos materiales y humanos.

C) EL FACTOR TRABAJO COMO MEDIO DETERMINANTE

La premisa que orienta el contenido de esta tesis, parte de
la idea del trabajo y del derecho que el hombre ha hecho por em-
peorar o mejorar el mundo en el que vivo, en la naturaleza huma-
na está el primer motor que dá la pauta al desarrollo del factor
trabajo como medio determinante. Los individuos de cuyas decisio-
nes dependen las grandes pluralidades tienen prácticamente en --
sus manos el destino de un amplio sector de la agrupación huma-
na.

Esto es inevitable en cualquier sistema político y económico
surgido de la actual civilización de masas. Al final de todas -
las teorías socialistas o del complicado formalismo democrático
occidental, siempre se encontrarán individuos avocados a resol--

ver asuntos de importancia colectiva a nombre del trabajador o a nombre propio en ejercicio de sus prerrogativas. No obstante, - este no es el peor de los mundos posibles, la historia nos presenta estadios de barbarie que nos parecen ya superados, eras - que si por una razón no perduran hasta nuestros días, es porque al lado de los impulsos destructivos y posesivos del hombre, se encuentran también sus inclinaciones creativas y altruistas. La esencia humana es un juego dialéctico de estos dos impulsos contradictorios. De que sean los más positivos los que preponderan en una comunidad depende el bienestar de esa comunidad.

2. ¿POR QUE CAUSAS PUEDE UN CONGLOMERADO HUMANO ENCONTRARSE SOMETIDO A CIRCUNSTANCIAS ADVERSAS A LA FELICIDAD?

- a) Por la imposición de una cultura.
- b) Por el sistema económico.
- c) Por la forma del poder político.

Para que estas causas subsistan por sí solas, es necesario - de la participación de las otras. Cuando una de ellas se orienta en distinto sentido, lo que suele ocurrir en el ámbito de la cultura, es que se origina una inquietud que recrudece la eficacia de las otras. No se excluyen unas causas con la presencia - de otras.

a) POR LA IMPOSICION DE UNA CULTURA

La imposición de una cultura es la medida preventiva que los

dictadores suministran para conjugar la inestabilidad del desorden público. No es realmente cultura, pues ésta solo puede ser comprendida en la libertad, es mas bien un recurso del control mental que se ejerce sobre la población, esta imposición únicamente la resisten los hombres de espíritu crítico, los que no pueden soportar el molde en que se quiere encerrar el arte, la política, la educación. La generalidad es fácil presa de los recursos de control, todos los medios de difusión participan con menor o mayor ritmo: cine, radio, televisión, teatro, espectáculos, y además de hacer buen negocio son utilizados de tal manera que desvían la atención hacia asuntos no comprometedores o bien, induciendo a que la población crea que actúa de aquel modo en que convenga.

El hombre corriente es forjado y no puede percibir ningunas imposiciones de cultura. Pero los hombres con alguna creatividad sienten que hay una barrera que les impide ser ellos mismos. En la política, en el arte, las ciencias, la economía y en las muchas otras manifestaciones de lo humano, es imposible manifestarse. Si a caso se pueden escribir libros y editar revistas, pero los medios de comunicación escrita no tienen la elocuencia del cine, la radio y la televisión, los que están cerradamente fiscalizados por el gobierno y son factores importantes de difusión porque el acceso a ellos es más simple, lo que permite una fácil ocupación mental de las grandes masas; por el contrario, los libros y revistas son para un público reducido y selecto, significando una menor importancia social. La imposición cultural es más fácil ahora que en los tiempos en que el cristianismo luchaba por triunfar, las posibilidades de hacer la mentalidad de una agrupación humana lo mismo para la sumisión que para la

guerra y lo que puede ser más importante, es posible conformar - la mente humana es manera que a pocos individuos se les ocupara que deban cambiar su mundo por otro y a una gran cantidad se les infunde el ánimo de perseguirlos.

Solo en la universidad es posible encontrar un oasis de esa imposición. La menor responsabilidad de los jóvenes dentro del grupo familiar, la mayor posibilidad que tienen de ver más universalmente sus circunstancias y su naturaleza y sensibilidad ante la injusticia hace que aquellos se comprometan menos que los viejos y los hombres maduros a la estructura social. Aún cuando la educación sea controlada por el gobierno a fin de crear jóvenes conformes con las circunstancias, los ejemplos de hambre y de dolor que la vida les presenta son bastante impresionantes como para que al estar en la universidad sientan que hay muchas razones para protestar, rompiendo así con la cultura apologética impuesta para presentar a los gobernantes como salvadores. La protesta de los jóvenes tiene el enfoque del mundo. No se debe a un complot internacional comunista, porque entonces los capitalistas podrían hacer lo mismo y no lo hacen. Son fenómenos sociales surgidos de la espontaneidad, producto de un estímulo que afecta a la colectividad, hasta hacerla actuar simultáneamente - en un mismo sentido.

Las manifestaciones juveniles tienen un denominador común: - las hacen los estudiantes. Son protestas contra actos de autoridades, funcionarios y leyes, se dirigen contra la guerra, contra la discriminación racial y contra la explotación del hombre por el hombre; son, en suma, una rebeldía contra las culturas impuestas. En esta rebeldía el furor no encuentra límites, puede ser

tan sólo la palabra pero puede extenderse al lanzamiento de piedras o las bombas molotov, el terrorismo a las guerrillas según sean las provocaciones entre autoridades y masas. Los hombres afectados consideran que los jóvenes les están arrebatando su mundo, creen que es una lucha a muerte entre dos generaciones que se disputan las grandes cosas de la vida. Infundidos de ese temor cuando los encarcelan o los acribillan, sin pensar que la única culpa de un joven que protesta a riesgo de perder la vida, es haber creído demasiado ciegamente en los sermones familiares de los mandamientos de Dios, en el humanismo de las leyes, en los discursos políticos y héroes, porque de todos ellos ha aprendido que el objeto del hombre frente a los otros hombres, es vivir honestamente, no dañar a otros y dar a cada quien lo que es suyo.

b) POR EL SISTEMA ECONOMICO

Un sistema económico en el orden establecido para tratar lo concerniente a la producción del satisfactor, su intercambio y consumo según un cierto nivel de civilización, es un fenómeno de hecho económico, cuyo objeto es armonizado al hombre con la naturaleza mediante la división del trabajo y la intercooperación. En síntesis, al sistema económico se le califica de bueno o de malo según su utilidad. Un buen sistema económico será aquel que satisfaga del mejor modo las necesidades de la inmensa mayoría del conglomerado, no habiendo peor sistema que aquel otro donde los satisfactores se reduzcan a una minoría insignificante. Es este último al que vamos a considerar como causante de una colectividad infeliz.

Un sistema económico de utilidad para la minoría produce ex-

clusivamente para el mercado, se envuelve en un círculo vicioso - que estanca el desarrollo económico no haciendo partícipes a una gran cantidad de hombres marginados, carentes de empleo o con empleos parasitarios.

El motor de un orden así se encuentra en el lucro, se produce para la ganancia y la aplicación de las empresas obedece a este estímulo. La contratación de nuevos obreros tiene por base el beneficio potencial que puede lograr el inversionista, intereses - que solo persistirán en tanto que los productos elaborados pueden ser vendidos. Pero no encontrarán colocación en el mercado esos productos si no aumentan el número de personas con capacidad de consumo y fatalmente solo pueden aumentar este número de personas con la aplicación y aumento de las fuentes de trabajo. Se da discriminación del trabajo subestimado a aquellos que requieren mayor esfuerzo físico, particularmente el del campo. La agricultura se da como recurso de supervivencia. Los intermediarios que transportan e introducen el producto a las ciudades, se someten a la oferta y a la demanda, pero consideran que solo deben hacer la operación si hay un margen de ganancia, mientras que los campesinos se hallan sometidos a la circunstancialidad de la buena o mala cosecha de la sub o super producción.

La intolerable vida del campo provoca el flujo a las ciudades, las que crecen desorbitadamente haciéndose cada vez más exigentes en el consumo de servicios públicos. En ellas el ciudadano normal vive con las comodidades que correspondan a su ocupación, alejándose del tosco ambiente rural, adaptándose al mutuo intercambio de servicios, disfrutando de los espectáculos de la urbe, sin que en ningún momento advierta que su mediano bienestar de algún

modo está ligado al sudor mal pagado del hombre que está al borde de la civilización.

En los suburbios, las familias se aglomeran en pequeños recintos, son marginados o subempleados. Viven en la insalubridad, — expuestos al vicio y a la promiscuidad. Los asilos de niños y ancianos se sobrecargan en invierno, los talleres, fábricas, empresas y comercios ostentan en sus puertas el fatídico letrero "no hay vacantes" los policías tienen que combatir los oficios parasitarios recogiendo vendedores ambulantes y mendigos. Las penitenciarías se ven ocupadas por delincuentes cuyas vidas se engendron entre vicisitudes de miseria y por todos los rescoldos de la estructura social encontramos hombres realmente marginados que — visten de traje, pero cuyas condiciones son más duras, puesto que tienen además, que enfrentarse a los convencionalismos.

El trabajador teme perder su empleo y se serviliza. Sabe que cualquiera logra aprender a bajar y subir una palanca, engrapar — una envoltura o colocar un tornillo. La excesiva especialización lo ha devaluado, la máquina lo hace todo y para mantenerla funcionando basta la misma inteligencia que para jugar una mala partida. Puede ser sustituido sin que la sociedad ni la autoridad hagan mucho por él; los subterfugios para violar la ley en defensa del patrón son suficientes, y la empresa tiene siempre venidos a menos, a los trabajadores que quieren.

No se trata de un complot en que una élite esté de acuerdo en todo lo relacionado a la opresión económica del resto. Un sistema así no surge porque sea el producto de una maquinación, no ha sido planeado ni previsto, pues se ha dado, es un producto de la

naturaleza animal del hombre, de lo que hay de menos humano en el hombre. La semilla se encuentra en los impulsos posesivos que se despliegan dentro de la misma familia, que cruzan el vecindario, van más allá del barrio, alcanzan los linderos del país y trascienden a los hemisferios pretendiendo la hegemonía mundial, este elemento interno es y será siempre la médula de nuestra tesis.

c) POR LA FORMA DEL PODER POLITICO

Si el ejercicio de los recursos materiales y humanos que tiene la autoridad, obedece a los intereses de la colectividad, puede hablarse de un buen desarrollo del poder político, siendo por el contrario malo, si obedece en exclusiva a los intereses de una élite. Quienes lo detectan de este modo, lo consideran como un fin en sí mismos, no deseando algo más que conservarlo, para lo cual se sirven de la policía y el ejército, del espionaje y la propaganda, dispuesto siempre a reprimir a los disidentes que pongan en duda la magnitud de su poder.

Para la elección del grupo gobernante tienen menos confianza en la democracia que en los recursos técnicos de difusión, que permiten dirigir la opinión pública, pues la libre discusión puede engendrar fuerzas adversas al orden público. La estabilidad que debiera ser un bien, se convierte en el producto de la vigilancia cerrada y absoluta. Semejantes ejercicios de autoridad pública, abundan en la Historia. Desde la antigüedad más lejana, hasta Calígula. Desde Napoleón Bonaparte hasta Mussolini, Hitler, Stalin. En régimen así no puede existir libertad, pues en gran parte la libertad es derecho a la protesta contra el orden, en este crisol se forja el estado monolítico, donde pocas voluntades -

manejan las grandes decisiones.

Las únicas individualidades que trascienden son las jerarquizadas, fuera de ella; sobre los individuos corrientes puede ejercerse un despotismo lujoso en crueldad, sin consideración al principio de que cada individuo es una entidad ética digna del respeto común.

El representante del gobierno es un hombre-equipo. Está comprometido con su grupo de colaboradores y en segundo con todos los individuos de cierto poder que han invertido sus recursos e influencias para que él llegue al solio. Cuando el jefe del Estado conoce de los problemas que deben resolverse en beneficio colectivo, encuentra que en la mayor parte, están involucrados los intereses de personas a las que preferiría no atacar. Su primer dilema es decidirse entre darles solución o mantenerlos. Si se dá lo primero, tendrá que escoger entre aquellos que menos lesionen los grandes intereses o de otro modo se quebrantará la base de su poder. Si se dá la segunda, las masas se harán susceptibles a la agitación y el gobierno tendrá que imponer el orden con violencia suficiente para que las protestas sean lo más esporádicas. Tranquilidad pública de esta naturaleza, es muy saludable para quienes la imponen, pero no tiene ese mismo carácter para quienes la sufren. En cuanto a las relaciones entre gobernantes y gobernados, constituyen una de las grandes causas de la desgracia humana.

Toda persona tiene derecho al trabajo, es decir, derecho a — obtener un trabajo garantizado y remunerado según su cantidad y — calidad.

El Estado garantizará el derecho al trabajo, mediante la crea— ción de la bolsa federal del trabajo, ante la que se harán las so— licitudes de las plazas vacantes que existan; en este organismo — concurrirán el trabajador o trabajadores interesados, las empre— sas y un representante del gobierno; así como, el Estado fomenta— rá la creación de fuentes de trabajo y la implantación de siste— mas de protección contra el desempleo.

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profe— sión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lici— tos.

El ejercicio de esta libertad solo podrá vedarse por determi— nación judicial, cuando se ataquen los derechos de terceros, o — por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede — ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judi— cial.

La ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

CAPITULO II

EL DERECHO AL TRABAJO

1. Introducción
2. El trabajo
3. Filosofia del trabajo
4. El deber de trabajar
5. El derecho al trabajo
6. La persona humana y la desocupación
7. El plan Beveridge
8. El seguro social y sus servicios conexos
9. La ocupación plena
10. El derecho al trabajo en la Constitución Rusa de 1936
11. El derecho al trabajo en la declaración de los derechos del hombre, aprobada por la O.N.U.
12. El derecho al trabajo en la Constitución Mexicana de 1917

1. La persona humana, ser inteligente, responsable y libre, tiene como primer derecho el de vivir, del cual se deriva el derecho al trabajo, que es aquel que tiene de obtener una ocupación justamente remunerada, que le permita conseguir los bienes indispensables para su subsistencia.

Nos ocuparemos en primer lugar del trabajo, del que daremos su definición y su fundamentación filosófica; así como del deber que existe para hacerlo, y después nos ocuparemos del derecho al trabajo.

2. EL TRABAJO. a).- Intento de definición. Antes de iniciar el estudio del derecho al trabajo, es necesario entendernos en cuanto al uso del término trabajo. La palabra trabajo se deriva del vocablo latino *trabs* que significa viga, que es un trozo de madera voluminoso cuyo manejo requiere esfuerzo; trabajo, pues, trae consigo la idea de pena, de esfuerzo.

Si examinamos el esfuerzo desarrollado por un alpinista al escalar una montaña, y lo comparamos con el mismo esfuerzo desplegado por su guía, vemos que a la primera actividad se le llama deporte y a la segunda trabajo, ¿y en qué consiste que la misma actividad en un caso sea deporte y en el otro trabajo? En el fin hacia el cual se dirige esa actividad. En el primer caso, el alpinista escala la montaña para ganar un trofeo o para gozar del espectáculo; en el segundo, el guía la escala para ganarse la vida. Encontramos una connotación importante que determina lo que es el trabajo: ganarse la vida. Tentativamente podemos decir, trabajar es: desarrollar una actividad para ganarse la vida.

Observamos la actividad desplegada por un hombre rico que no necesita trabajar para ganarse la vida; la de una religiosa que atiende niños o enfermos sin recibir paga alguna; analicemos la tremenda actividad desarrollada por un LENIN y veremos que en estos casos se desarrolla una actividad penosa, que no tiene como fin primordial el de ganarse la vida; en los casos señalados, el rico trabaja para ocupar sus ocios y para sentirse útil, la religiosa por el amor a Dios y al prójimo y Lenin por servir a una causa.

Entonces la definición de trabajo que esbozaremos es limitada, pues a los casos en ejemplificación, no se les puede negar la categoría de trabajo.

Tal vez por esto los autores, al estudiar el trabajo, lo han considerado únicamente como medio de ganarse el sustento; lo que es explicable, porque es lo más común y corriente. En la propia Encíclica *Aerum Novarum*, Su Santidad León XIII lo estudia bajo este aspecto, y al efecto dice: "Tiene pues, el trabajo humano dos cualidades: la primera que es personal, porque la fuerza con que se trabaja es inherente a la persona y enteramente propia de aquel que con ella trabaja, y para utilidad de él se la dio la naturaleza; la segunda es que es necesario porque del fruto de su trabajo necesita el hombre para sustentar la vida, y sustentar la vida es deber primario natural que no hay más remedio que cumplir".

Mas al estimar que esta definición no es completa, daremos una más amplia, pero antes de continuar nos detendremos en otro aspecto del concepto trabajo, que también ha sido motivo de discusión y que conviene precisar antes. Nos referimos al aspecto ma-

terial e intelectual del trabajo. En efecto, algunos autores al referirse al trabajo se concretan a estudiar la actividad muscular o material del ser humano, sin tomar en cuenta la actividad intelectual; lo que es un error, pues a la actividad extenuante de un maestro de escuela no solo puede negar la categoría de trabajo, o a la de un director de fábrica que es el que organiza y dirige la producción; tampoco se le puede negar la categoría de trabajo al esfuerzo creador de un novelista, de un pintor o de un músico; hay que hacer notar que la distinción entre trabajo manual o intelectual es simplista, pues en todo trabajo manual hay un mínimo de inteligencia y en el trabajo intelectual existe el trabajo material; lo que sucede es que en el caso del trabajo material la nota se acentúa en el esfuerzo físico y en el trabajo intelectual, en el de la inteligencia.

b).- Sus fines. Habíamos dicho que el hombre trabaja en primer lugar para vivir, pero existen también otros factores igualmente importantes, que intervienen en la noción compleja del trabajo, tales como: la preocupación de la dignidad humana, la alegría de la obra hecha, y el deseo de tener un lugar en la sociedad.

El trabajo permite al hombre bastarse a sí mismo, hacerse independiente; y al hacerlo independiente, asegura su dignidad personal. Por otra parte, como el hombre es un ser dotado de razón, encuentra agrado en la obra bien hecha, de ahí el gusto por la creación que encuentra desde el humilde campesino que traza bien los surcos, hasta el artista que produce la obra maestra. Por el trabajo el hombre ocupa un lugar en la sociedad, y es alguien, el trabajo le dá independencia y afirma su personalidad ante sus semejantes.

En la mayoría de los casos el hombre trabaja para ganarse la vida, pero como ya hemos visto, no es este el único fin que puede mover al hombre a trabajar; se puede trabajar por amor al prójimo por amor a Dios, por amor a la gloria, por una idea, por vanidad, etc.

En cualquier forma, el trabajo no es un fin en sí, sino que es un medio para llegar a otro fin. Por lo que con el afán de — precisar los términos, para nosotros trabajo es: todo esfuerzo — material e intelectual dirigido hacia un fin útil.

3. FILOSOFIA DEL TRABAJO

El hombre, ser inteligente y libre tiende hacia la perfección que no es otra cosa que la plena realización de sí mismo, y esta tendencia hacia la perfección, se proyecta en la obra, teniendo — como instrumento el trabajo. El ser humano, gracias al trabajo, se realiza a sí mismo en la obra y, por lo tanto, se perfecciona. Ese deseo natural del ser hacia la perfección, queda inserto en — el afán de realizar la obra maestra.

"El origen de la acción humana se encuentra en el deseo espontáneo e irresistible de realizar su perfección, los seres vivos — no dotados de razón tienden también a su perfección, inatintivamente, pero en los hombres una vida del espíritu, bien que inconsciente la mayoría de las veces, se añade al instinto".

La vida, a medida que se racionaliza se va unificando, se va orientando hacia un fin. Y la acción así concebida es una acción racional, concentrada, subordinada al fin que se quiere desarro—

llar: perfección, felicidad, patria, humanidad, ciencia, etc.

"El trabajo aparece así como la forma de acción propiamente humana y la expresión profunda de lo humano. Se podría de una cierta manera definir al hombre por el trabajo: el hombre es un animal que trabaja. Trabajar es lo propio del ser razonable que debe realizar por su acción una perfección que no posee primordialmente".

4. EL DEBER DE TRABAJAR

El hombre tiene como deber primario natural el de sustentar su vida y como el trabajo es el único que procura esos bienes, de ahí se concluye el deber de trabajar; es preciso aclarar que en los casos del trabajo intelectual o artístico, que no se dirige a la consecuencia de los bienes materiales, existe la obligación de hacerlo porque es el que perfecciona a la sociedad, y si una sociedad sustenta a un maestro, a un artista o a un pensador, es obligación del hombre en este caso especial y determinado, contribuir al avance intelectual, artístico o moral de la sociedad mediante su trabajo.

El trabajo es el instrumento adecuado para conseguir los bienes indispensables para la vida, debiéndose considerar como un medio de perfeccionamiento individual y colectivo, pues gracias a él, adelanta la civilización, imponiéndose a todos los hombres.

La diferencia que existe entre el salvaje y el civilizado, es que el hombre primitivo trabaja únicamente para satisfacer sus necesidades diarias o próximas, y depende en gran parte de la naturaleza (calor, sequía, etc.) ante la cual es impotente; en cambio

el hombre civilizado, gracias al trabajo intenso, sistemático y reflexivo, se ha impuesto en parte a la naturaleza, pudiendo conservar los alimentos (refrigerándolos, transformándolos), el vestido y la habitación, por largo tiempo, e incluso ha creado sistemas de seguridad social previendo la falta de trabajo, la enfermedad los accidentes y la vejez.

Como el hombre civilizado disfruta de todas esas ventajas, — tiene la obligación de trabajar para sostenerlas y acrecentarlas o trabajar intelectual o artísticamente, para hacer progresar esa sociedad "que en parte se ha liberado de la dura tarea de satisfacer sus necesidades materiales más urgentes", en el plano superior de la inteligencia, de la moral o del espíritu. Pues también si esa sociedad no conserva un nivel moral, y no se proyecta hacia un fin superior, intelectual o artístico, corre el peligro de corromperse y desintegrarse.

5. EL DERECHO AL TRABAJO

Así como la persona humana tiene el deber de trabajar, tiene también el derecho al trabajo. El derecho al trabajo, es decir, el derecho a tener una ocupación justamente remunerada, tiene como base un derecho más profundo enraizado en el ser mismo; el derecho a vivir.

La persona humana, ser inteligente, libre y responsable, se perfecciona, se realiza mediante el trabajo. Gracias a él, el ser humano se basta a sí mismo y se hace independiente. Por el trabajo ocupa un lugar en la sociedad, afirma su personalidad ante sus semejantes. Mediante el trabajo proyecta su personalidad en la obra producida. Gracias al trabajo es útil a la colectivi-

dad.

El derecho al trabajo es un derecho propio de la persona humana, que le permite desenvolverse y realizarse con sus atributos esenciales de inteligencia, libertad y responsabilidad. Un respeto absoluto al derecho al trabajo, garantiza la libertad de la persona humana.

Entre el individuo y la colectividad se establece un movimiento circular. El individuo busca sustentarse, cultivando el campo, ejerciendo una profesión, fundando un negocio o desempeñando un oficio, beneficiando así a la colectividad; y a su vez la sociedad tiene como misión organizar la vida común, de manera que sus miembros encuentren el medio para desenvolverse, por lo que tienen que procurar la creación de fuentes de trabajo y el respeto y protección más amplios, hacia el trabajo que desempeñan sus miembros.

La colectividad como tal, el Estado, ¿tiene que procurar trabajo directamente a todos los ciudadanos? Directamente no, porque si se obligara al Estado a proporcionar forzosamente trabajo a sus miembros, tendría que convertirse en Estado patrón, con ingerencia absoluta en los medios de producción; lo que equivaldría al Estado totalitario, que es contrario a la libertad, pues la persona humana dependería completamente del Estado,

La misión del Estado, como guardián del bien común, es la de establecer instituciones favorables al desenvolvimiento de la colectividad, fomentando la creación de fuentes de trabajo; impulsando las que ya existen; organizando a la sociedad de la manera

más propia para el trabajo.

6. EL TRABAJO EN EL ESTADO TOTALITARIO Y EN EL REGIMEN DEMOCRATICO

El estado totalitario (comunista o fascista), centraliza en forma despótica la vida económica, cultural y política de la sociedad y con su economía planificada y autoritaria, aplasta a la persona humana, la empequeñece, quitándole su iniciativa su singularidad, convirtiéndola en una célula que uniformemente cumple con su labor.

En un régimen totalitario, como toda la vida económica depende del Estado —que es el supremo empleador—, el obrero tiene —que estar conforme con lo que el Estado acuerda, sobre lo que debe creer, lo que debe pensar, lo que tenga que producir y consumir, porque si se opone, con suma facilidad se le excluirá de las fuentes del trabajo.

El trabajo en el Estado totalitario, nos proporciona a la persona humana, independencia y seguridad.

En el Estado organizado democráticamente, el hombre conserva las libertades fundamentales que le son inherentes: libertad de creencias, de pensamientos; libertad de asociación y libertad de elegir ocupación.

La libertad de elegir y cambiar de ocupación, permite que el trabajo sea el medio eficaz de mejoramiento de la persona y de la sociedad. Pues el hombre al tener derecho de elegir la ocupación

de acuerdo con su manera de ser, como esa actividad corresponde a su vocación, pondrá en ese trabajo el máximo de sus esfuerzos, lo que redundará en beneficio propio y de la colectividad.

En el Estado democrático, la persona no depende del Estado para vivir, por lo que actúa libremente, utilizando su iniciativa y su esfuerzo creador, perfeccionándose mediante el trabajo.

6. LA PERSONA HUMANA Y LA DESOCUPACION

La persona humana, ser inteligente, libre y responsable, se perfecciona, se realiza, mediante el trabajo. El hombre al trabajar se prolonga en la obra. Gracias al trabajo ocupa un lugar en la sociedad y es útil a sus semejantes. Como hemos visto, el derecho al trabajo es un derecho propio de la naturaleza humana.

Hemos visto también que el Estado como guardián del bien común, tiene el deber de fomentar la creación de fuentes de trabajo, y en general, organizar a la sociedad de la manera más favorable para el trabajo, dentro de un clima de libertad.

Uno de los más graves problemas que confronta nuestra sociedad es el de la desocupación: millones de hombres quedan sin trabajo anualmente y aquellos que tienen una ocupación, viven angustiados por el temor de perderla. A los hombres se les arroja y rechaza de las fuentes de trabajo por la marea, para ellos incomprensible, de las crisis económicas.

Contrariamente a la concepción liberal, según la cual el Estado debía de abstenerse de intervenir en la vida económica de los

ciudadanos, el Estado debe intervenir y encauzar las fuentes económicas, para lograr la ocupación plena de un ambiente de libertad.

Antes de continuar, es necesario señalar que el problema no se resuelve únicamente con el seguro para el desocupado; pues es bien sabido que los trabajadores, aunque se les pague una pensión que cubra sus necesidades y las de sus familias, después de algún tiempo, si no encuentran ocupación, se desmoralizan, ya que se sienten inútiles. Por eso es tan importante no sólo asegurarles una pensión por cierto tiempo, sino que es necesario buscarles o ayudarles a conseguir una ocupación en un plazo prudente. Al enterarnos de los millones de trabajadores sin ocupación, a menudo nos preguntamos si se les habrá ayudado a subvenir a sus necesidades, sin preocuparse para nada en que pasado cierto tiempo, al sentirse inútiles, se derrumban interiormente y de hombres útiles y activos que eran, se convierten en seres a la deriva.

Los estados totalitarios (comunistas o fascistas), se han jactado de haber logrado la ocupación plena; pero si analizamos el caso, por ejemplo de Alemania, vemos que en este país, la ocupación total de la población se logró orientando su capacidad de trabajo, en la preparación para la guerra con los funestos resultados que conocemos. Y en el caso de Rusia, éste era un país pobre al cual el Gobierno quiso industrializar en el menor tiempo posible, por lo que movilizó toda su población para lograr una producción abundante (lo que nos parece bueno); pero el paro forzoso se presentará cuando produzca más de lo que consuma su población, o de lo que pueda vender a los demás países y entonces se colocará en el mismo caso de los países capitalistas, sujeta a

las crisis cíclicas.

Los Estados totalitarios, además, tratan de conseguir la ocupación plena en forma dictatorial, centralizando el poder político y económico en una minoría que gobierna; sin respetar los derechos de sus gobernados, principalmente el de la libertad; ocasionando en consecuencia la rebeldía permanente de sus gobernados, - que de modo constante lucharán por conseguir la libertad.

En Inglaterra, con el Plan Beveridge, es en donde se ha tratado de resolver totalmente el problema de la desocupación, respetando los derechos fundamentales del hombre: la libertad de creencias, de expresión, de investigación y de enseñanza; la libertad de asociarse para fines políticos, la libertad de elegir ocupación y de administrar el ingreso personal. Dentro de un sistema libre y reflexible que excluye la solución totalitaria de alcanzar la ocupación plena de una sociedad plantificada y gobernada - dictatorialmente.

7. EL PLAN BEVERIDGE

En junio de 1941, se nombró en Inglaterra el comité interdepartamental sobre el Seguro Social y sus servicios conexos teniendo como fin que "el comité emprendiera, con especial referencia a la interrelación de los planes, un examen del conjunto de los organismos nacionales ya existentes, relativos al Seguro Social y Servicios Conexos, con inclusión de las indemnizaciones a los trabajadores, e hiciera recomendaciones". Fruto del trabajo de este comité, es el informe redactado por Sir William Beveridge.

En este informe se establecen tres principios directores:

El primero consiste en que cualquier sugestión para el futuro, debe a la vez aprovechar plenamente la experiencia adquirida en el pasado.

El segundo consiste en que la organización del Seguro Social, debe tratarse solamente como una parte de una amplia política de progreso social.

El Seguro Social, plenamente desarrollado, es un ataque contra la indigencia. Pero éste es solo uno de los cinco obstáculos que obstruyen el camino de la reconstrucción; los otros son la enfermedad, la ignorancia, la suciedad y la desocupación.

El tercer principio es que la seguridad social debe lograrse por la cooperación entre el Estado y el individuo. El Estado al establecer el mínimo nacional, no debe ahogar el incentivo, la oportunidad, la responsabilidad, dejando campo abierto y fomentando la acción voluntaria de cada individuo, encaminada a lograr para sí y para su familia, algo más que aquel mínimo.

El informe sobre el Seguro Social y servicios conexos, que se presentó en noviembre de 1942, ataca principalmente la indigencia o miseria, señalando al mismo tiempo, un plan de Seguro Social para impedirla. En este informe se define la miseria como aquella situación en que se carece de ingresos para poder adquirir los bienes que proporcionen un nivel de vida adecuado (alimentos, casa habitación, ropa y comestibles). Este plan de seguridad social procura, mediante un amplio programa de Seguro Social, que cada individuo, con tal que trabaje mientras pueda y que contribu

ya con parte de sus ingresos al fondo, reciba un ingreso que sea suficiente para proporcionar vida sana tanto a él como a sus familiares; ingresos que le impedirán caer en la miseria cuando, por algún motivo, no pueda trabajar y ganar dinero.

Este informe considera como uno de los supuestos de la seguridad social, el de que es posible conservar la ocupación e impedir el desempleo.

Posteriormente en junio de 1944, Sir Williams Beveridge, presentó la segunda parte del informe que se refiere a la ocupación plena, y en realidad aunque la ocupación plena es uno de los requisitos fundamentales para el desarrollo del Plan de Seguridad Social, es un fin en sí, por lo que esta segunda parte viene a ser un programa propio que tienen como meta liberar el país de la desocupación.

Por tanto, la exposición del Plan de Beveridge la dividimos en sus dos aspectos fundamentales: el primero, el Seguro Social y sus Servicios Conexos; y el segundo, que constituye un plan independiente y tan importante como el anterior, la ocupación plena.

B. EL SEGURO SOCIAL Y SUS SERVICIOS CONEXOS

La Seguridad Social a que se refiere el informe, significa el aseguramiento de cierto ingreso. El Plan para la Seguridad Social que se expone en dicho informe, es un plan para obtener la liberación de la miseria mediante el mantenimiento de los ingresos. El

Plan implica tres premisas principales que son: la de asignaciones por niños, la de servicios que comprenden la salud y rehabilitación y la de mantenimiento del empleo.

La primera de las tres premisas que cimentan el Plan para la Seguridad Social, es un sistema general de asignaciones por niños que en el citado Plan se llama Premisa A. Este sistema de asignaciones por niños tiene por objeto hacer una provisión directa para el mantenimiento de los niños dependientes (bajo patria potestad, tutela o dependencia de hecho) por medio de pago de asignaciones, a aquellos que son responsables del cuidado de dichos niños.

Es importante esta premisa, porque de las investigaciones sociales que se hicieron en la Gran Bretaña entre las dos guerras, quedó claro que los salarios efectivos aumentaron como una tercera parte, sin reducir la miseria y que la miseria se debió a dos causas: interrupción o pérdida de la facultad de obtener ganancias (desempleo, enfermedad) y familias numerosas.

La segunda de las premisas que en el Plan se llama premisa B, Servicios de Salud y Rehabilitación, comprende un servicio nacional de salubridad para la prevención y curación de la enfermedad y la invalidez por tratamiento médico y postmédico.

La tercera de las premisas que en el Plan se la llama Premisa C, mantenimiento de empleos y oportunidad de trabajo, es la que toca directamente con el problema que nos ocupa. Existen cinco razones dice Beveridge, para decir que un plan satisfactorio de Seguro Social da por supuesto el mantenimiento del empleo de la

demanda de trabajo, y la prevención del desempleo en masa. Tres de ellas se refieren a los detalles del Seguro Social; la cuarta y más importantes, a su principio; la quinta a la posibilidad de subvenir a su costo.

La primera: el pago de los beneficios incondicionales en efectivo como un derecho del asegurado durante el desempleo, es satisfactorio solamente por períodos cortos de desempleo; después de ellos una ociosidad completa, aún con ingresos, desmoraliza. Por lo que se propone que el beneficio por desempleo después de cierto período, se subordine a la asistencia a un centro de trabajo o de aprendizaje. Pero esta proposición es impracticable si tiene que aplicarse a millones o cientos de miles de hombres.

La segunda: la única prueba satisfactoria del desempleo es el ofrecimiento de trabajo. Esta prueba falla en desempleo en masa.

La tercera: el estado del mercado del trabajo tiene una influencia directa sobre la rehabilitación y recuperación de las personas lesionadas o enfermas y sobre la posibilidad de dar a las que sufren incapacidades parciales, la oportunidad de una profesión satisfactoria y útil. En los tiempos de desempleo en masa, los que reciben una indemnización no se sienten estimulados a aliviarse para dedicarse a la ociosidad.

La cuarta: la seguridad de ingresos, que es todo lo que puede dar el Seguro Social, debe acompañarse por una declarada determinación de emplear los poderes del Estado, en cualquier medida que se demuestre ser necesario, para asegurar a todos, no una

absoluta continuidad de trabajo, pero sí una oportunidad razonable de empleo productivo.

La quinta: aún cuando la comunidad sea capaz de soportar el costo del Plan para la Seguridad Social en su totalidad, el costo es pesado y si al necesario se añade el desperdicio (desempleo), puede llegar a ser insoportable.

El Plan de la Seguridad Social, descansa pues, sobre el supuesto de la ocupación plena, que es la segunda parte del Plan - Beveridge, que expondremos a continuación.

9. LA OCUPACION PLENA

a) Significado de la ocupación plena. ¿Qué es lo que quiere darse a entender por ocupación plena y qué es lo que no debe entenderse por este concepto? se pregunta Beveridge, para contestar que la ocupación plena no significa que no exista literalmente desocupación alguna; es decir, que no significa que todo hombre o mujer que viva dentro de los límites geográficos del país y que se encuentre capacitado para trabajar, deba estar ocupado en alguna actividad productiva durante todos los días de aquella parte de su vida en los que pueda trabajar; pues en cualquier país que tenga variaciones en su clima habrá estaciones en que resulte imposible o muy difícil desarrollar determinadas formas de trabajo. En cualquier comunidad progresista habrá variaciones en la demanda de mano de obra, tanto en el número de los trabajadores que se necesitan como en su calidad (trabajadores calificados), habrá períodos durante los cuales algunos trabajadores no podrán trabajar en su antiguo oficio, por lo que tendrán que

readaptarse y buscar nuevos oficios. Por lo tanto, ocupación plena significa que la desocupación se reduce a períodos cortos, existiendo siempre la seguridad de que pronto se reintegrará el individuo al desempeño de su antiguo oficio o de que trabajará en uno nuevo que pueda desarrollar.

El significado que se dá en este informe al concepto de ocupación plena es el de que se ofrezcan empleos o salarios equitativos, de clase y situación tales, que puedan esperarse razonablemente que las personas sin ocupación estén dispuestas a aceptarlos, por lo que será muy corto el tiempo que transcurra normalmente entre la pérdida de un empleo y el momento en que encuentran otro.

Una persona que tiene dificultades para adquirir los servicios de la mano de obra que necesita, sufre molestias o una disminución en sus ganancias; en cambio si un trabajador no puede vender su trabajo, si no encuentra colocación, constituye una tragedia personal que le afecta no solo a él, sino a la familia; aún en el mejor de los casos, cuando dispone de un ingreso mediante el seguro, esta ociosidad hace que el trabajador se sienta inútil y lo desmoraliza. Por eso en el informe se insiste tanto en que siempre haya un número mayor de puestos vacantes, que de hombres desocupados.

La ocupación plena significa que la desocupación individual no debe durar un intervalo mayor que aquel que se compensa mediante el Seguro de desocupación, sin riesgo de desmoralización.

b) El fin de la ocupación. El hombre, dice Beveridge, debe tener la posibilidad de prestar un servicio útil y consciente de

que así es.

El hombre desea una ocupación como medio para consumir más o por disfrutar de una mayor comodidad, es decir, como un medio para alcanzar un nivel de vida más elevado.

Nosotros no estamos enteramente de acuerdo con estos conceptos, pues nos parece simplista al sostener que el ser humano desea una ocupación, como medio para consumir más o para disfrutar de una mayor comodidad o para alcanzar un nivel de vida más elevado.

Como hemos visto en el desarrollo de este capítulo, el hombre trabaja para vivir; pero también el hombre trabaja, porque el trabajo en sí, es una ocupación de la vida, es un medio de perfeccionamiento, que le permite bastarse así mismo, le dá su lugar en la sociedad y el hombre trabaja, además, por la alegría de la obra bien hecha. El trabajo perfecciona al hombre impidiéndole caer en el vicio y le permite llevar una vida útil para él y sus semejantes. Si analizamos el testimonio humano, que citamos al inicio de esta tesis, encontramos en el obrero desocupado no solo el tedio y la frustración de la persona por no desarrollar un trabajo constructivo.

c) La ocupación plena y las libertades esenciales. El mercado del trabajo en el pasado ha tenido un mayor número de desocupados que de empleos disponibles; para invertir este proceso y hacer que exista siempre un mayor número de vacantes que de trabajadores sin empleo, y hacer desaparecer por consiguiente, no solo la desocupación sino también el temor a la desocupación, es necesario, -- modificar muchas de las instituciones inglesas; pero existen tra-

diciones e instituciones que no se pueden modificar, como las libertades esenciales del pueblo inglés.

No se refiere exclusivamente al problema de la ocupación plena, sino que se refiere a la necesidad, a la posibilidad y a los medios necesarios para alcanzar la ocupación plena en una sociedad libre, es decir, en una sociedad donde se conserven las libertades cívicas fundamentales. Y considera como tales: la libertad de creencias, de expresión, de investigación y de enseñanza; la libertad de asociarse para fines políticos, la libertad de elegir ocupaciones y de administrar el ingreso personal. Estas condiciones excluyen por consiguiente, la solución totalitaria de alcanzar la ocupación plena en una sociedad planificada y gobernada por un dictador.

d) La ocupación plena. Sus condiciones. Se asienta en el informe que en el sistema no dirigido de la economía de mercado de la Gran Bretaña, entre las dos guerras mundiales, una parte considerable de los recursos productivos del país permaneció ociosa o se desperdició, y que en términos de mano de obra, este desperdicio se mide por el 14% de desocupación media que existió durante ese período. Y se sigue diciendo que la experiencia ha demostrado que no hay necesidad de que se desperdicien los recursos productivos si existe la determinación de emplearlos para alcanzar un fin deseable para toda la comunidad.

La desocupación en masa, se origina de tres maneras: por deficiencia crónica o periódica de la demanda y por falta de organización del mercado de trabajo.

Entonces por tres puntos diferentes hay que atacar la desocu-

pación: es necesario conservar siempre una demanda suficiente de productos industriales, dirigir bien la demanda y organizar el mercado del trabajo.

El ataque principal, debe dirigirse en contra del primero de estos puntos; para evitar la desocupación en masa, es necesario - introducir y mantener una demanda total adecuada de lo que produce la industria. La demanda de los productos de la industria supone gastos; requiere el disponer de dinero para que se produzcan los bienes; una demanda total suficiente significa también gasto total suficiente. Entonces la primera condición de éxito en el - ataque contra la desocupación consiste en disponer en todo momento de un gasto total adecuado. Los ataques sobre los otros dos - frentes son complementarios, pero independientes y necesarios para alcanzar la victoria completa.

Antes de estudiar en forma detallada estas tres condiciones - de éxito para evitar la desocupación, es necesario detenernos en el "margen" de la desocupación.

El fin de la ocupación plena es que deben existir más empleos vacantes que trabajadores en busca de trabajo, y estos empleos deben ser de tal naturaleza y estar situados en forma tal, que la - desocupación se reduzca a intervalos de espera, con la seguridad de que pronto el trabajador recobrará su antiguo empleo u obtendrá uno nuevo que esté dentro de su capacidad. Esta definición - supone que habrá siempre algunos trabajadores capacitados y dispuestos a trabajar que no tengan trabajo, porque por grande que - sea la demanda insatisfecha de manos de obreros, existe un mínimo irreductible de desocupación, un margen en la fuerza de trabajo -

que se necesita para permitir los cambios y el movimiento.

Es evidente que es necesario este margen. Si en cualquier momento estuviera trabajando todo hombre o mujer disponible para el trabajo, ninguna empresa pública o privada podría aumentar su número de obreros para satisfacer sus necesidades crecientes, puesto que si todos tienen trabajo, no podrían encontrar trabajadores capacitados, pues las otras empresas no iban a dejar ir a sus obreros capacitados. Por otra parte, existe la libertad del trabajador de cambiar de puesto o de industria si le conviene; en el caso contrario de que todos los puestos estuvieran ocupados no podrían cambiar o esperar condiciones mejores de trabajo; se trataría de una sociedad estacionaria en que sus miembros no podrían progresar ni tendrían libertad para ocupar o no, un puesto.

Por lo tanto, es necesario que exista siempre un mínimo de trabajadores desocupados, pero cada uno de ellos, con la seguridad de encontrar dentro de un plazo prudente, otra colocación que le convenga y ese tiempo en que esté sin empleo debe estar cubierto por el seguro.

I. Primera condición. El gasto total adecuado

La ocupación depende del gasto, entendiéndose por tal, desembolsar dinero para obtener los productos corrientes de la industria. Aquí se emplea la palabra industria en su sentido más amplio, de manera que abarque la extracción, la fabricación, la construcción, la agricultura, la distribución, las finanzas y los servicios personales, es decir, todas las formas de actividad humana, que tienden a satisfacer necesidades humanas.

La ocupación depende del gasto; si el gasto total es suficiente para provocar una demanda del total de obras disponibles, habrá ocupación plena.

Para poder llegar al gasto total adecuado, es necesario que el pueblo británico entregue al Estado la responsabilidad de asegurar en todo momento, un gasto suficiente, para ocupar toda la mano de obra disponible en Gran Bretaña.

El Estado, para poder asegurar el gasto total tiene que formular su presupuesto anual en relación con la mano de obra disponible y no en relación con los fondos disponibles; se parte del postulado de que el presupuesto ha de ser un "presupuesto humano" de acuerdo con la expresión de Bevin.

II. Segunda condición. Controlar la localización de la industria.

El instrumento principal de la política de ocupación plena es, como se ha dicho, un nuevo tipo de presupuesto basado en la cantidad de trabajadores disponibles, mas bien que en relación con los fondos disponibles.

Es evidente que así como es necesario asegurar el gasto total adecuado que provocaría la demanda de productos industriales, es necesario controlar también la ubicación de los trabajadores disponibles.

En la etapa de industrialización que vivimos, se ha visto aumentar en todo el mundo en forma vertiginosa, la población de las

centros industriales, creando poblaciones que pasan de un millón de habitantes. En estos núcleos, la mortalidad, el congestionamiento, la incomodidad y la falta de transportes, ocasionan grandes pérdidas de energías humanas, de fuerzas de trabajo; cuando en esos centros la industria decrece por algún motivo, se crean masas de desocupados que si se les obliga a desplazarse a otros centros en donde pueden trabajar, ese desplazamiento crea un empobrecimiento de la región que abandonan por lo que esa movilización debe hacerse en forma prudente. En todo caso es necesario planificar la ubicación de las industrias y de las nuevas industrias, para atacar de fondo el problema de la desocupación en masa y los males de la congestión urbana.

III. Tercera condición. La movilidad organizada de la mano de obra

Para atacar en forma eficaz la desocupación, es necesario la demanda ilimitada de la mano de obra y la organización del mercado del trabajo que responda en forma conveniente a esa demanda. El mercado del trabajo se puede organizar con la acción conjunta del Estado, los industriales y los trabajadores.

El Estado en la Gran Bretaña ha establecido un sistema nacional de bolsa de trabajo. Considera que para canalizar la fuerza de trabajo de los jóvenes, es necesario implantar en forma obligatoria el empleo de las bolsas de trabajo para colocarlos; pues es inútil capacitarlos en las escuelas y dejar luego que se coloquen en lugares y ocupaciones para las que no tienen vocaciones, por lo que es necesario para bien de ellos y de la nación, prepararlos para las ocupaciones en las que tengan aptitudes, aconsejándolos en la elección de las carreras y no tentarlos con ocupaciones

que luego sean callejones sin salida o con trabajos en industrias decadentes. A nadie escapa que éste, es uno de los problemas más serios que confronta actualmente México, pues se desperdician las aptitudes y la energía de los jóvenes, enseñándoles oficios o profesiones que posteriormente no van a desempeñar por falta de vocación o de oportunidad para hacerlo, aparte de la tremenda deserción que padecen las escuelas, los institutos y las universidades.

Se sostiene que es necesario emplear el sistema nacional de -bolsas de trabajo, para poner fin a la búsqueda de empleo, sin objetivo ni dirección; con tal objeto, los trabajadores se inscribirían en la bolsa de trabajo cuando se encuentren sin ocupación, -para recibir también los auxilios de desocupación y a la vez los patronos notificarán a la bolsa los puestos vacantes, organizándose entonces el mercado del trabajo.

La movilidad de la mano de obra no depende únicamente de la -organización del mercado de trabajo, sino que también requiere la eliminación de dos clases de obstáculos que se oponen al movimiento: los que se deben a la oposición de los individuos a cambiar de ocupación o de lugar de residencia y los que tienen como origen, la restricción que se opone a la entrada de nueva mano de obra a determinados oficios.

10. EL DERECHO AL TRABAJO EN LA CONSTITUCION RUSA DE 1936

El derecho al trabajo es el eje del sistema soviético; la -constitución de 1936 lo proclama en el artículo 118 que dice: -"Los ciudadanos de la U.R.S.S. tienen derecho al trabajo, es decir, derecho a obtener un trabajo garantizado y remunerado según

su cantidad y calidad".

En el segundo párrafo del artículo que comentamos se dice que el derecho al trabajo está asegurado: "por la organización socialista de la economía nacional, por el aumento constante de las fuerzas productivas de la sociedad soviética, por la eliminación de la posibilidad de las crisis económicas y por la liquidación del paro forzoso".

Es de justicia reconocer que la constitución Rusa consagra al derecho al trabajo, como derecho del hombre y no se limita a enunciarlo, sino que en virtud de su organización socialista de la economía nacional, procura su realización.

Como complemento del derecho al trabajo, la constitución que comentamos, consagra en el artículo 120, el derecho a la asistencia económica en la vejez, así como en el caso de enfermedad y de pérdida de la capacidad de trabajo; este artículo dice que estos derechos se hacen efectivos, por medio de los Seguros Sociales de los obreros y empleados a cargo del Estado, y por la asistencia médica gratuita a los trabajadores.

El Estado totalitario, fascistas o comunistas, siempre se han jactado de que en virtud de su régimen democrático, han eliminado el paro forzoso, y que en ellos no existe el desempleo.

Pero si examinamos por ejemplo, el caso de Alemania, vemos que en este país, la supresión del paro forzoso, fue la consecuencia de la concentración de la actividad nacional sobre la preparación de la guerra, remedio inestable que no benefició en nada a -

la población, como la historia lo demuestra.

Por lo que se refiere a Rusia, éste era un país pobre al cual el gobierno quiso equiparar industrialmente en el menor plazo posible, por lo que movilizó a todas las poblaciones, consiguiendo en poco tiempo una producción abundante; pero una vez que llegue a producir más de lo que puede consumir su población, o de lo que puede vender a otros países, vendrá el paro forzoso y el Estado no podrá garantizar y hacer efectivo el derecho al trabajo de sus ciudadanos.

11. EL DERECHO AL TRABAJO EN LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE, APROBADO POR LA O.N.U.

La comisión de derechos del hombre de las Naciones Unidas en 1947, estaba preparando la declaración universal de derecho, cuando la UNESCO, para colaborar, llevó a cabo una encuesta entre los principales pensadores y escritores de distintas ideologías, pidiéndoles sus puntos de vista en relación con los problemas que crean dichas declaraciones. En sus respuestas se encuentra el anhelo común del establecimiento de los derechos necesarios, para el libre desenvolvimiento de la persona humana. Fruto de esos trabajos de la declaración universal de derechos, aprobada el 10 de diciembre de 1948, en el Palais de Chaillot, en París.

En esta declaración se consagra el derecho al trabajo, en su artículo 23 que dice:

1.- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de

trabajo, a la protección contra el desempleo.

2.- Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3.- Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualquiera otra medida de protección social.

4.- Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

El artículo 25 de la declaración completa al 23; consagra tanto para la persona como para la familia, los siguientes derechos: derecho a un nivel de vida adecuada; derecho a la asistencia médica; derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de los medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad.

Mediante los artículos citados de la declaración, se le otorga categoría universal a los derechos al trabajo y a los seguros por desempleo, constituyendo un precedente importante para los demás países.

12. EL DERECHO AL TRABAJO EN LA CONSTITUCION MEXICANA DE 1917.

Nuestra constitución no garantiza el derecho al trabajo, ni -

tampoco el seguro por desempleo.

Existen disposiciones muy importantes en relación con el trabajo, como la libertad de trabajo y el derecho al producto del mismo, que se encuentra consignado en los artículos 4o. y 5o. -- constitucionales. Además, en el artículo 123 constitucional, que es el que fija las bases conforme a las cuales el Congreso de la Unión debe expedir las leyes sobre el trabajo, se consagran importantes disposiciones sobre: jornada de trabajo, salario, riesgos profesionales; y en su fracción XXIX se dice que se expedirá la ley del Seguro Social que comprenderá seguros de invalidez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo y de enfermedades y accidentes.

Ahora bien, examinando la ley del Seguro Social en su artículo 67 y siguientes, que son los que se refieren a los seguros para casos de invalidez, vejez, muerte, encontramos que no se menciona el seguro por desempleo. Únicamente en el artículo 72 se dice, que el asegurado que habiendo cumplido 60 años de edad, que de privado de trabajo remunerado, tiene derecho, sin necesidad de probar que sufre invalidez, a recibir la pensión de vejez; pero -- claramente se ve que se trata del caso de cesantía por edad avanzada, y no del caso de desempleo que se produce por el paro forzoso o por la falta de puestos en la industria.

En México, no se le ha dado la importancia que merece el derecho al trabajo. Los gobernantes, las universidades, las instituciones culturales, los sindicatos y los demás organismos políticos y culturales no se preocupan por lograr que este derecho fundamental del hombre se reconozca y garantice por el Estado.

Es necesario destacar que no basta que este derecho quede enunciado en la constitución, para que por ese simple hecho se haga efectivo; clásico error liberal de considerar que basta establecer en una constitución que todos los hombres son libres ante la ley que en el contrato de prestación de servicios son libres para obligarse, para que de hecho lo sean, olvidando el poder económico del patrón y la miseria del trabajador; pues bien, volviendo a nuestro tema, no basta decir en la constitución que se reconoce al hombre el derecho al trabajo y que el Estado garantizará este derecho, para que esté resuelto el problema. Las dificultades surgen al tratar de hacer efectivo este derecho, y los problemas son mayores en nuestro país, porque no tenemos un régimen económico definido; en efecto, ¿qué sistema económico se sigue en nuestro país? ¿el liberal, el capitalista o el colectivista?

Por lo tanto, dentro de nuestro mosaico de tendencias económicas, proponemos como un principio de solución para garantizar el derecho al trabajo, la creación de una bolsa federal del trabajo con el objeto de organizar el mercado de trabajo.

En esta bolsa concurrirán, por una parte, los patrones que deberán proporcionar la lista de las plazas vacantes y, por la otra, los trabajadores sin empleo, y con la intervención de una representación del Estado, se hará la contratación cuidando los intereses del trabajador. Por lo tanto, en virtud de que en nuestro sistema jurídico no se hace siquiera mención del derecho al trabajo, ni tampoco del seguro por desempleo y tomando en cuenta lo que acabamos de exponer, se propone la reforma del artículo 4o. constitucional, para que quede en los siguientes términos:

CAPITULO III

EL ESTADO IDEAL

A). LA LIBERTAD COMO MEDIO IDEAL.

1. Generalidades
2. La Libertad Cultural
3. La Libertad Política
4. La Libertad Económica

B). ¿QUE SISTEMA ECONOMICO DEBE OPERAR EN UN ESTADO IDEAL?

1. El Marginalismo
2. La Planificación Económica
 - a). La Planificación en el Estado Ideal y la Naturaliza Humana
 - b). Las Condiciones a la Planificación
3. La Sustitución del Animus Lucrandi por el Enaltecimiento Social

EL ESTADO IDEAL

No creo que la política pueda verse como una ciencia en el mismo sentido de las matemáticas. Más que la exactitud, en ella hay conjetura, pues la política no pertenece al mundo de las leyes naturales, sino al de las pasiones humanas. Sentido de la amistad, ambición, amor, nepotismo, apetito de intrigas de variación y unificación de grupos. Con todo esto, tendríamos que enfrentarnos para hacer de la política una ciencia exacta.

Por eso es preferible decir teoría política en vez de ciencia política, la mayor amplitud de aquella permite una mayor libertad, nada como la teoría política permite un amplio campo de discusión, pero nada como la decisión supone la mayor libertad, por esto es la política más bien un arte; el de buscar la libertad dentro de la misma convivencia humana.

No puedo entender ningún arte donde el artista no disfrute al hacer la obra artística. El arte lleva impreso lo más genuinamente creativo que hay en el hombre y creo absurdo un arte producto de la esclavitud. Son deplorables las obras artísticas que requieren de la instrumentalización de muchos seres humanos. La tendencia a construir este tipo de obras hizo posible las pirámides de Egipto.

Si no se quiere llamar utilidad al hecho de disfrutar haciendo la obra artística, el arte en sí no es utilitarista. En esta consideración las pirámides de Egipto, son artísticas porque no sirven ni han servido para nada, ya que ni siquiera causaron placer a los esclavos que las construyeron.

UNA TEORIA SOBRE LA LIBERTAD

Una teoría sobre la libertad puede no servir para nada; pero tiene una ventaja respecto de las pirámides de Egipto, el que me haya provocado una especial satisfacción hacerla y el que al disfrutar de esta satisfacción no haya privado de nada a los otros, es decir, si no se llama perjuicio al de parecerles demasiado — pretencioso en mi deseo, de que los hombres lleguen algún día, a alcanzar el Estado Ideal.

A). LA LIBERTAD COMO MEDIO IDEAL

1. Generalidades

Buscar la libertad dentro de la misma convivencia humana es el arte de la teoría política. ¿Se podrá hacer una teoría política cuando el autor carece de libertad? Definitivamente no. — Pero la libertad es algo tan grande y tan inexplicable, que quienes sometidos, la pregonan por ese solo hecho se hacen libres — aún cuando sus palabras sean ahogadas en sangre y látigo.

En el plano de los hechos la política puede convertirse en — el ejercicio del poder puro, usando para la opresión y no para la felicidad de los mandantes, siendo esto último, no hay tal política, sino patología política. El presente capítulo se propone hablar de una autoridad racional y de una sociedad saludable para los individuos.

2. La libertad cultural

¿Cuán libre debe ser el individuo en un Estado Ideal? Me parece que el problema de la libertad no se puede tratar como el problema del suministro de bienes materiales. Los bienes materiales son tangibles, se dispone de ellos y se consumen. En cambio la libertad es intangible, se obtiene por el ejercicio que se haga de ella y no es consumible. Como el amor y la felicidad tiene la virtud de multiplicarse entre más se disfrute y más se reparta. El mejor ejemplo de esa libertad es la libertad cultural y la política. La libertad económica es más objetiva. Hablar de cualquiera de estas libertades es hacer cultura axiológica y lo primero que se necesita es una absoluta independencia de criterio; no hay autoridad moral para hablar de libertad en quienes la comprometen a un interés privatista. Por esto, ante todo deseo tratar lo relativo a la defensa de la libertad cultural, que es el presupuesto ineludible para que el pensamiento y la expresión del pensamiento sean real y sinceramente libres.

Espiritualmente soy libre. La imposición de la cultura capitalista no es absoluta, no puede escapar todavía y no hallarse enajenado. Aún hay oportunidad de acercarse a la verdad y esto es una señal de que la libertad no puede ser asesinada fácilmente. Para matar la libertad del pensamiento se necesitaría un sistema tan cerrado de adoctrinamiento colectivo que solo teniendo como señuelo el paraíso podría lograr tal efecto el fascismo, el capitalismo y el comunismo. Pero en uno y en otros sistemas se darán siempre individualidades reacias a perder su libertad y lucharán siempre por volver a conquistarla, porque sabrán que es lo que se debe hacer con ella y en esta parte resulta redundante hablar de Prometeo.

Creo haber dado con un pasaje literario que expresa vivamente lo que es la lucha por la libertad en defensa de la cultura:

Fue con ocasión de un discurso del general Millan Astray en la Universidad de Salamanca, de la que era rector Unamuno, cuando empezaba la guerra civil española. El lema favorito del general era ¡Viva la Muerte! y uno de sus partidarios lo gritó desde el fondo de la sala. Cuando terminó su discurso el general, se levantó Unamuno y dijo:

"...ahora acabo de oír el necrófilo e insensato grito, ¡Viva la Muerte! Y yo, que he pasado mi vida componiendo paradojas que exitaban la ira de algunos que no las comprendían, he de deciros, como experto en la materia, que esta ridícula paradoja me parece repelente. El general Millan Astray es un inválido de guerra. También lo fue Cervantes. Pero desgraciadamente en España hay actualmente demasiados mutilados. Y, si Dios no nos ayuda, pronto habrá muchísimos más. Me atormenta el pensar que el general Millan Astray pudiera dictar las normas de la psicología de la masa. Un mutilado que carezca de la grandeza espiritual de Cervantes, es de esperar que encuentre un terrible alivio viendo como se multiplican los mutilados a su alrededor..." En este momento, Millan Astray no se pudo detener por más tiempo, y gritó: ¡Abajo la inteligencia! ¡Viva la Muerte! clamoriado por los falangistas. Pero Unamuno continuó: "Este es el templo de la inteligencia. Y yo soy su sumo sacerdote. Estáis profanando su sagrado recinto. Venceréis porque tenéis una sobrada fuerza bruta. Pero no convenceréis. Para convencer hay que persuadir. Y para persuadir necesitaríais algo que os falta: Razón y Derecho en la lucha. Me parece inútil el pedir os que penséis en España. He dicho".

La enajenación es la antítesis de la libertad cultural porque para hacer cultura se necesita conciencia y ésta puede sucumbir por la hipnosis propagandista, por las cortapisas a la lectura, por el control del arte y en fin, por la supresión de las intelectuales manifestaciones del hombre. La libertad cultural es la más subjetiva de todas porque se tiene solamente cuando el propio individuo la toma estando capacitado para ello. El comunismo y el fascismo, por contener fuerte cargamento ideológico cuentan con mejores recursos para hacer nugatoria la libertad cultural. - Si el capitalismo fuera una ideología y no un resultado determinada de la Historia, sin duda que podría tanto como aquellos otros sistemas sociales, lograr la despersonalización y la entrega absoluta al credo oficial. Sin duda que esto es una ventaja para el hombre que vive en el capitalismo. Si tiene la oportunidad de -- llegar a la universidad o el ánimo de entender con el mayor realismo humanista sus circunstancias estará en posibilidades de -- creer que éste es el mejor o que es el peor de los mundos posibles. A partir de esta creencia puede conscientemente dirigir su empeño a transformar la realidad, cosa que no puede ocurrir en un sistema en el que la cultura se imponga como un dogma y se convierta a cada individuo en la célula de un organismo vivo, a la que -- se ha impuesto su función, a la que se le ha dictado una doctrina arquetipos de los cuales no puede escapar porque la estructura no le ha permitido asomarse en ningún momento a ver la luz fuera de la cueva en la que ha nacido y se ha desarrollado.

3. La Libertad Política

Mientras en el pensamiento, el hombre puede ser absolutamente libre, en lo político y en lo económico se es relativamente li --

bre, porque ya se entra en contacto con los intereses ajenos que son de igual importancia que los propios.

Políticamente no se es libre cuando a la libertad de expresión se contraponen diques que impiden participar con la propia opinión en la formación de la voluntad general. Es cuando la libre manifestación de las ideas se retiene en moldes específicamente impuestos por la autoridad, la que no quiere ver atacados los intereses que defiende, ya sea que esos intereses estén vestidos con el disfraz del bien común, ya sea que se exhiben cínicamente como intereses particulares.

Es muy caro el precio de la libertad política absoluta, es decir, aquella que se ejercita reclamando la sustitución de un orden político por otro. La libertad política relativa no está en barata, es simplemente un mal negocio, quien la practica hace crítica a la autoridad y con ello puede cerrarse las puertas de los puestos públicos. ¿Qué queda entonces en el Estado en que vivo? Queda solamente participar en la patología política, es decir, — la que no admite discusión y a la que debe disciplinarse el individuo que cree hacer política, cuando realmente se halla estructurado burocráticamente.

Ignoro si en algún lugar del mundo la patología política ha sido ya superada, para saberlo tendría que vivir en cada lugar, — pues la lectura no puede decir mucho de la opresión o la libertad que sufren o disfrutan otros pueblos.

De aquí que el primer deseo que se me antoja idóneo para un Estado Ideal, es que además de existir posibilidades de adquirir

una cultura libre, pudiera ser expresada también libremente, donde el pensamiento y su comunicación no encontrara cortapisas, aún cuando indujera a la acción a los otros, sin que el ejercicio de este derecho implicara el riesgo de perder la vida.

¿Cómo sería posible esto sin propiciar la anarquía?

Esto sería posible cuando los detentadores del poder público no tuvieran temor de que el ejercicio de esa libertad pudiera hacerlos perder el poder; pero no porque tuvieran el control sobre las mentes ni sobre las fuerzas militares, ni sobre los factores de subsistencia, sino porque tuviera la adhesión consciente de la población. Donde el temor del gobierno fuera más bien verse censurado por la opinión pública, ver quebrantada esa adhesión consciente, con motivo de perseguir a un ciudadano que ejercitase el derecho de crítica a la autoridad.

¿Qué requiere un Estado así? En primer lugar, que la población no sufriera males que la autoridad misma provocase. Se necesitaría extirpar la corrupción gubernamental, destinar los recursos materiales y humanos a la creación de las condiciones objetivas de felicidad, dejar libre paso a la cultura, en fin, necesitaría convertirse en el instrumento que cumpliera su misión con una racionalidad tal, que los individuos disidentes solo protestarían contra la autoridad argumentando un absurdo. No obstante, el deber de la autoridad sería la tolerancia. Toda vez que se alteraba el orden público, sería por causas imputables a la autoridad.

Pero la libertad necesita de una conquista permanente y en es

te sentido no es un problema que deba resolver la autoridad, sino que deben resolver los individuos y la agrupación humana. Se necesita, para disfrutar de ese Estado, de una conciencia política tal, que si la autoridad pretendiera encarcelar a un disidente, - se levantara un clamor general en defensa de ese ciudadano y en - defensa del derecho mismo a protestar contra la autoridad. A -- quien le parezca esto una utopía, tendrá que parecerle igualmente la democracia occidental, pero aún siendo utopía la democracia, - si no la concebimos omnipresente en un Estado Ideal, tendremos -- que admitir de una vez y para siempre, que un grupo de hombres, - sus parientes, y su selecto círculo de amigos nos gobiernan y ten-
dremos que resignarnos a ser hipnotizados por su propaganda, hasta el extremo de llegar a creer que ellos son infalibles, poseedores exclusivos de la verdad absoluta.

4. Libertad Económica

En un Estado Ideal no basta la libertad política, hace falta libertad económica, ambas tienen la misma relación entre sí que -- la que guardan con la libertad cultural. Sencillamente creo que de la libertad cultural nace la idea de buscar las otras libertades. No puede hablarse de supra y sub-estructuras, o mejor todavía, puede hablar así, quien lo desee; pero no considero eso como una verdad. Creo más bien que haya una estrecha interrela- -- ción, pero que el motor inicial es la libertad cultural. Si Carlos Marx no hubiera sido educado con alguna libertad, no habríamos conocido el Manifiesto Comunista. Habiéndose declarado en -- contra de la opresión económica y política del capitalismo, tuvo que disfrutar previamente de una libertad que difícilmente pueda otorgar el comunismo o el fascismo.

¿Pero qué es la Libertad Económica?

Ignoro la crítica lingüística que corresponde hacer a esta expresión. Admitirla totalmente me obligaría a admitir como acertada la expresión Libertad Histórica, a la que no le encuentro sentido alguno. Solo observando la aplicación que se da a la expresión "Libertad Económica" podemos desentrañar su sentido.

Considero que es más claro explicar negativamente el significado de la Libertad Económica y por lo tanto me pregunto; ¿Qué es la opresión económica? La opresión económica es la imposibilidad de que el hombre restablezca su equilibrio con la naturaleza.

¿Qué quiere decir "Equilibrar al hombre con la Naturaleza? — Hacer que todo él esté acorde con ella. Cuando el frío arrecia, — cerramos las ventanas y nos recogemos tibiamente en la cama, — — Deseamos restablecer el equilibrio de nuestra persona con la naturaleza exterior. Al comer lo mismo que al medicinarnos deseamos establecer ese equilibrio, si en todos los casos estamos en aptitud de hacerlo, somos económicamente libres. Esta es una manera nada académica, pero muy sencilla de entender y de explicar lo — que es la libertad económica.

El hallarnos imposibilitados para restablecer ese equilibrio, nos somete al sufrimiento que la naturaleza impone a los seres — vivos cuando no pagan el tributo que la naturaleza exige a cambio de la existencia. En la libertad económica la civilización ocupa un papel estelar, no es enemiga sino aliada del hombre que tiene acceso a ella, y en un Estado Ideal la civilización no tendría — porque pertenecer a una élite en particular, sería una fuente de

vida para todos, como el sol o la atmósfera, o como el mar lo es de deleite. La civilización por grotesca que nos parezca cuando se ocupa para el mal, no es un mal en sí misma, sino un aspecto artificial de la naturaleza, engendro de la inteligencia humana. Los hombres que no tienen acceso a la civilización no son libres económicamente, los oprimen sus propias e interiores necesidades insatisfechas.

B). ¿QUE SISTEMA ECONOMICO DEBE OPERAR EN UN ESTADO IDEAL?

Simple y sencillamente uno que supera los defectos que tiene el capitalismo. Es decir:

1. El Marginalismo

Las diferentes condiciones económicas que tengan los individuos son semejantes a las diferentes condiciones políticas. Tanto económica como políticamente puede tenerse poder, puede tenerse libertad o puede estarse marginado. Pero mientras el marginalismo político es tolerable en vista de ser únicamente el no participar en la formación de la voluntad general, el marginalismo económico es intolerable porque es vital.

Y mientras en el marginalismo político puede entenderse como un resultado lógico el que no toda la agrupación humana sea al mismo tiempo gobernante y gobernada, en el marginalismo económico no puede entenderse sino como un resultado ilógico el que una gran parte de la población esté fuera de la producción y por lo tanto del consumo, mientras que otra parte está sometida a un trabajo excesivo.

Lo lógico sería que en la obra general de conquistar a la naturaleza todos pudieran tomar parte, aplicando las posibilidades de que cada individuo trabajara menos y disfrutara más. Acabando así, con la tendencia de tomar al hombre como materia prima, porque hasta ahora más que en otros en los países subdesarrollados, la civilización se ha utilizado más para conquistar al hombre que para conquistar a la naturaleza.

Me permitiré presentar unas líneas escritas por Malhus sobre el marginalismo. Aparece en la introducción que hace Jhon Maynard Keynes en la obra "Primer Ensayo sobre la Población".

"Un hombre nacido en un mundo que es ya propiedad de otros, si no logra obtener subsistencia de sus padres, a quienes puede en justicia demandar, y si la sociedad no requiere su trabajo, no puede pretender el derecho a la menor porción de alimentos y, de hecho no tiene nada que hacer allí donde está. En el ingente banquete de la naturaleza no hay para él un puesto vacío. Ella le ordena salir, y pronto ejecutaría ella misma sus órdenes si él no lograra despertar la compasión de alguno de los invitados. Si estos invitados se levantan y le hacen un hueco, otros intrusos -- aparecerán inmediatamente en demanda del mismo favor. La noticia de una provisión para todo el que acuda llena la sala con numerosos pretendientes. El orden y la armonía del festín desaparecen, la plétora que antes reinaba se convierte en escasez y la felicidad de los invitados se destruye ante el espectáculo de miseria y desamparo en cualquier punto de la sala y la clamorosa impertinencia de quienes están justamente indignados por no encontrar la provisión que se les había habituado a esperar. Los invitados reconocen demasiado tarde su error al desatender las estrictas órde

nes contra todos los intrusos dadas por la gran señora del banquete, quien, en el deseo de proporcionar abundancia a sus huéspedes y sabiendo que no puede proveer a un número ilimitado, rehusa humanamente a admitir nuevos partícipes cuando ya está completa su mesa".

Las causas del hambre no se deben a que haya pocas posibilidades de producir alimentos, sino al escaso número de hombres que participan en esa misión desarrollando un extremo esfuerzo personal.

La causa es también el número excesivo de hombres que no intervienen en la producción y que tienen que recolectar lo necesario para su subsistencia. Es cierto que los hombres tienen un cerebro y dos brazos para trabajar, pero eso no tiene sentido si no hay donde emplearlos.

El marginalismo económico es el marginalismo en la civilización y este marginalismo significa miseria. La miseria más absoluta. En ella el hombre se serviliza, se revuelca por un puesto, por una fuente de ingresos, por un trozo de tierra, por un negocio. Esta es la ley de la vida, persistencia en ser, en seguir viviendo, y lo más lejos posible del dolor, del miedo, de la frustración. Por algún halo eterno los hombres queremos la felicidad, la plenitud de espíritu, todo ocurre en un chispazo para la eternidad, pero nos es estrictamente indispensable realizarlo de este modo.

Lo peor del caso es que no hay razones para la existencia del marginalismo, o las que hay, no obedecen a la razón humana sino -

al determinismo histórico. Quiero decir con esto, que el sistema capitalista es un fenómeno social resultante de otros fenómenos - sociales suscitados históricamente ni siquiera por un complot de una clase social sobre otra, porque el capitalismo no obedece al razonamiento de los capitalistas, los capitalistas simplemente na cieron en el capitalismo y se acomodaron en él, ellos mismos los sufren porque están enajenados a una ambición patológica de rique zas y poder.

A nuestros mayores puede parecerles exótica la búsqueda por - la razón de un sistema económico humanista. Se alteran cuando - los jóvenes reclaman para todos, el derecho a una vida más digna, sin entender que la civilización actual puede proporcionar todo - ese bien a la humanidad sin que ellos tengan que ver mermado su - personal decoro.

Quiero hacer hincapié en que el mundo de hoy está sufriendo - cambios vertiginosos. Los hombres que llevan las riendas de la - economía, la política y la cultura, se están enfrentando a expe- riencias nunca antes vistas. Las pluralidades de hoy son inmen- sas. De una buena o de una mala efición depende la vida o la - - muerte de millones de seres. Muy poco en común tiene nuestra vi da con la de nuestros abuelos, el interhemisferismo ha dado un - nuevo carácter a la convivencia mundial; las comunicaciones, los transportes, el crecimiento de las ciudades, la explosión demográ- fica, frente a todo esto, ¿cómo aplicar un sistema económico tra- dicional? Solamente por la fuerza prácticamente. Como quien vis te a su hijo de acero y después lo deja crecer.

Pues bien, en un Estado Ideal, el marginalismo será un fenóme

no histórico superado. El derecho de ese Estado tendrá como norma y como realidad la ocupación del hombre. Habrá de existir la Garantía Individual del Trabajo.

Para hacer efectiva una ley de tales proporciones es necesario exigir a la agrupación humana que supere los defectos del capitalismo es decir: que la Planificación no sea arbitraria sino planificada y que se sustituya el Animus Lucrandi por el Enaltecimiento Social.

2. La Planificación Económica

La planificación económica consiste en producir racionalmente según las necesidades de la agrupación humana. Coordinando la división de los trabajos y atendiendo la población existente y a su incremento. La planificación requiere entonces de la centralización de los datos, para que se dicten disposiciones generales, obligatorias a todos los directores de empresa, lo que quiere decir que el concepto que hoy tenemos del empresario no puede servirnos para la edificación de un Estado Ideal. Pero tampoco nos puede servir el funcionario público si está expuesto a las mismas debilidades que tiene el hombre en el capitalismo. Si es vez de buscar el lucro se inclina por liberar sus impulsos destructivos, sencillamente frustrará toda la teoría. Hacer una teoría sobre el Estado Ideal, puede resultar falso, si para estructurarla se suponen ciertas cualidades no existentes en el hombre. Esto fue el defecto de los utopistas y no lo ha sido menos, el de Carlos Marx.

a) La Planificación en un Estado Ideal y la Naturaleza Humana

El Estado Ideal no es un Estado perfecto en sí mismo, como — una teoría carente de contradicciones conceptuales, sino más bien un Estado Perfecto en razón de que comprenda las imperfecciones — humanas y las grandes desigualdades que hay entre los hombres, — que no pase por alto los impulsos humanos, que si bien son un resabio de las etapas evolutivas por las que ha cruzado el hombre, existe y se manifiestan en la competencia y en la lucha.

"Cuando el hombre haya logrado atenuar y aún suprimir las desigualdades ficticias del rango y el de la fortuna, se encontrará frente a frente con el terrible problema de la desigualdad natu—ral. ¿Qué debe el grupo social a esos hombres mejor concebidos, a esos aristócratas de la carne que no han tenido sino el trabajo de recoger cromosomas de buena ley? ¿Es necesario acrecentar la desigualdad de la naturaleza prefiriendo a éstos que ella ha favo—recido ya demasiado? o, ¿es preciso, por una injusticia inversa tratar en la misma forma a aquéllos que ella hizo diferentes? Al no recompensar a los mejores ¿no los desanimaremos de poner su superioridad al servicio del interés colectivo? Y, por otra parte, cuán grande no sería la crueldad de una sociedad que, cuando fundando su jerarquía en el mérito germinal ni siquiera dejara al in—ferior el recurso de culpar a la mala suerte".

Los impulsos destructivos y posesivos del hombre se manifiestan en la guerra y en la competencia económica. Nada nos puede — asegurar que en un Estado en que el patrón ha sido cambiado por —

el funcionario éste no tome los caracteres del cacique. Lo más grave de la dictadura del proletariado es que una vez adaptándola las posibilidades de rectificar el camino se hacen nulas. Bien puede ser que el grupo que la imponga esté penetrado de una fuerte ideología altruista, pero puede ocurrir que carezca de capacidad administrativa o que al no existir o posición política institucionalice su poder haciéndolo hereditario imponiendo un cierto género de gobernantes irresponsables ante la agrupación humana. Todo puede ocurrir, pero lo más notable es que en cada gobernante habitarán los mismos impulsos que en todo ser humano mientras los gobernantes podrán darles rienda suelta, la inmensidad de la población tendrán que estarlos reprimiendo. Este ánimo puede tolerarse mientras exista una fuerte cohesión social de base ideológica, pero sin duda que el hombre es variación y la tolerancia puede convertirse o en resquemor o en sumisión absoluta, entonces la agrupación humana tendrá que seguir uno de dos caminos, o volver a la rebelión contra los gobiernos o convertirse en un hormiguero de dimensiones humanas, donde los individuos sean ya incapaces de crear nada nuevo. Ninguna de estas dos medidas son idóneas para un Estado Ideal.

b) Las Condiciones a la Planificación

Creo entonces que en el Estado Ideal se requerirá de tolerar la esfera de influencia individual hasta donde lo permita la coexistencia social. La agrupación social humana debe respetar un ámbito personal de iniciativa individual y si ésta es positiva, debe ser recompensada. No debe darse la supresión total de la competencia, sino cambiar su sentido, es decir, el Animus Lucrandi, elemento subjetivo del capitalismo, debe ser sustituido por -

el Enaltecimiento Social y éste debe significar ciertas prerrogativas ante los demás mientras esas prerrogativas ni consistan en la explotación ni en la dominación del hombre por el hombre.

Para esto será necesario que el dinero no siga siendo el símbolo del éxito. Cuando la acumulación de capital no tenga ningún sentido, el hombre más que interesarse por "tener", se interesará por "ser".

El hombre es igual ontológicamente a todos los hombres, pero las diferencias específicas de cada uno dan la diversidad en el género. Lo mejor es que esas diversidades no sean ignoradas por el orden social de un Estado, porque por mucho que se quiera estandarizar la persona humana surgirán de todos modos con independencia de los planos y las leyes las individualidades destacadas y como serán producto de un sistema que las reprime, más probablemente surgirán las individualidades agresivas sobrecargadas de sentimientos de venganza y afanes de conquista.

3. La Sustitución del Animus Lucrandi por el Enaltecimiento Social

Lo que llamaríamos igualdad ontológica del hombre se traduciría en el derecho de todos los individuos a las mismas oportunidades de destacar. No quiere decir esto que los obreros de una fábrica, por turnos, vayan ocupando la dirección y administración de la misma, sino que todos los obreros tendrían las mismas oportunidades de probar que son capaces de dirigirla. Y no solo en este nivel, sino que también los dirigentes de empresa tuvieran la oportunidad de probar que pueden dirigir un consorcio. Natu—

ralmente que el buen o mal dirigente de estos centros de producción, no estaría calificado en los mismos caracteres que en el capitalismo se determina a un buen o mal empresario, según gane o pierda dinero. En un Estado de Economía planificada donde el lucro se hubiese abolido, el buen empresario sería considerado según el mayor rendimiento de la empresa, en función de sus trabajadores y en función social.

Pero si para Ser, el hombre debe Hacer, es necesario que siendo el individuo lo que ha querido llegar a ser, tenga mayores posibilidades de seguir haciendo. Actualmente el dinero es un símbolo del éxito porque con él se pueden hacer muchísimas cosas, -- representa una mayor amplitud de voluntad; es de presumirse que quienes lo poseen pueden darse muchas más satisfacciones que quienes no lo tienen. Así mismo, la posibilidad de que los individuos destacados puedan hacer y disfrutar muchas cosas en un Estado Ideal, deben ser las mismas que en el capitalismo, con la diferencia de que se ampliarían grandemente el número de actividades en las que el hombre pudiera destacar, tantas así, como ocupaciones existen. La discriminación de los trabajos sería superada y sustituida por la eficacia dentro de cada especialidad. No veo -- porque un destacado artesano en piel, ni un excelente cardiólogo no deban divertirse en el mismo lugar de verano junto con sus familias.

Pero venir a sostener a estas alturas un tema que quiere ser humanista, que los hombres son desiguales, y que los excelentes -- merecen un trato especial, debe parecer un absurdo para los que -- consideran la excelencia según la expusieron Spencer Fichte, -- Hegel o Nietzsche, o como lo entendía Aristóteles; "Unos nacen se-

ñores y otros para ser esclavos". Desde el primer punto de vista, los hombres más prominentes de la humanidad serían: Alejandro, - César, Napoleón y Adolfo Hitler. Por lo que respecta al segundo, creo que el tío Tom de la novela de Harriet Beecher era inmensamente superior a cualquiera de sus sueños.

La excelencia de la especialidad que yo considero, contiene - un elemento individualista, pero no depende ni de la herencia san guínea ni de la herencia patrimonial. Depende de una pasión huma na; la necesidad de éxito.

Creo que para que el hombre sea feliz necesita ver más de cer ca ese éxito. En el capitalismo las probabilidades de que un hom bre se frustrate son numerosas porque el éxito se identifica con la a acumulación del capital. Si se multiplicara el número de activi dades en que el hombre pudiera destacar, las posibilidades de - frustración serían reducidas a su mínima expresión y el individuo sería socialmente más benéfico, pues cada hombre estaría más ten tado a dar todo de sí mismo. En un mundo así se tendría que cam biar el sentido de la vocación. En el capitalismo todo el mérito se lo lleva el trabajo intelectual, el trabajo del campo y de la fábrica están subestimados. Esto es igualmente dañino para los - intelectuales, pues la tendencia de los padres a inculcar a sus - hijos que se hagan universitarios, ocasiona la superpoblación in tellectual y la devalúa, sobre todo si no se eligen más de cinco especialidades rutinarias. Esto provoca que los profesionales - tengan que emplearse en actividades ajenas a su profesión.

La discriminación de los trabajos se debe a que solamente los

empleos directivos dan acceso a las grandes cosas de la vida. En un Estado Ideal, tendría que estar recompensado todo trabajo bien hecho, lo mismo de un inventor, que de un campesino, un obrero o un dirigente empresarial.

Si logramos dar un viraje a la naturaleza humana en el sentido de que cambie el curso de la competencia, podremos asegurar para más tiempo la perpetuidad de la especie.

En el devenir humano se han dado muchas transformaciones, desde la invención del matrimonio en alguna etapa del proceso evolutivo, hasta cuando el hombre dispuso de una mente desarrollada como para alterar sus circunstancias, los cambios han sido inconscientes.

El mundo que el hombre ha creado no tiene precedentes. Desde el descubrimiento del progreso, el hombre ha ido adquiriendo mayores facultades sobre la naturaleza. Estas facultades reflejan su propia esencia. Pero una parte del hombre ha aprendido a crear y otra ha aprendido a destruir. Es capaz de prolongar la vida humana y de hacerla más placentera, y es también capaz de destruirla de una vez y para siempre.

Si creemos tener un compromiso con el pasado, el presente y el futuro de la humanidad, debemos intentar otro género de adaptación. Una adaptación que solo puede producir la conciencia. Nuestro sentido de la razón debe salir de la competencia destructiva y obsesiva para entrar a la competencia creativa. Del mismo modo en que se han seguido las indicaciones de las leyes naturales para crear cerebros electrónicos, enviar hombres a la luna y

fabricar bombas de 25 megatones, con esa misma racionalidad debemos encausar las pasiones humanas. El capitalismo las frustra, - el comunismo las somete, el fascismo las controla. Por esto es - que ninguno de estos sistemas puede ser el que determine la naturaleza de un Estado que abstractamente debiera llamarse feliz.

CAPITULO IV

LA TRANSICION

El hombre es un ente polémico. Cualquier etapa histórica nos lo presenta en conflicto con alguien o con algo. La Grecia clásica, se caracterizó por haber ubicado la controversia en el plano intelectual. En esta época el hombre se planteó todos los problemas que ha estado ventilando durante los últimos veinticuatro siglos. No obstante, ese elevado nivel de controversia, la cultura griega fue históricamente sepultada por las controversias militares.

Todos los juicios engendrados de la opinión, están expuestos a la crítica. Si alguien escribe una obra en la que expresa su propio punto de vista sobre un tema, pronto encontrará que le han surgido numerosos detractores que le aspetarán constantemente supuestos errores. Lo que hemos llegado a saber de la Grecia clásica a través de "Los Diálogos" de Platón, nos indica que no ha sido de otro modo desde los sofistas. No podía esperarse más de una naturaleza humana moldeada en millones de años de lucha y evolución. La lucha de las ideas es evidente por la misma naturaleza del espíritu humano, que es abstracto e inaprensible. La inco municación en que se encuentra el individuo con relación a los otros individuos, hace que no exista capacidad de mutuo entendimiento.

Los medios de comunicación pueden abreviar el tiempo en, que -

se transmite una idea de un punto a otro, pero no puede alterar el sentido de la idea misma. Hasta ahora el instrumento más avanzado para la intercomunicación sigue siendo la palabra, que resulta insuficiente para la comunicación del espíritu. Esta observación es importante si se atiende a una sincera búsqueda de la verdad, porque si se atiende a la presión que ejercen nuestros intereses y nuestras emociones, la verdad pierde todo atractivo y se vuelve una sirvienta de nuestra necesidad de vivir, de tomar parte en lo exterior, de ser aceptado, de decidir y transformar, de asegurar, persistir y procrear.

En principio todos los hombres son iguales ante la necesidad. Esta igualdad determina la controversia mutua por los mismos intereses. Este fue el germen que habría de aniquilar el esplendor de la cultura griega: el afán de defender y ensanchar lo propio, objeto por el cual los hombres no reparan en destruir y destruirse.

El hombre es un combinado de espíritu y materia. Los pensamientos surgen del espíritu y trascienden por la comunicación y la acción al plano de los hechos. La realidad, es la idea materializada. Entendiendo la Historia como una realidad, y a las ideas como su motor, observamos que a cada movimiento histórico precedió una corriente de ideas. Hay una estrecha relación entre los teóricos y los prácticos, quienes pensaron las ideas y quienes quisieron llevarlas a cabo. A esta fenomenología obedecieron y obedecen las luchas del cristianismo, del protestantismo, del republicanismo y el socialismo.

Así como de una idea se engendra otra idea, de un movimiento

histórico surgen otros movimientos. Lo precedente determina el presente y el futuro. En lo religioso, el cristianismo se dividió en protestantismo y catolicismo. En lo político, la República superó a la Monarquía. En lo económico el socialismo está enfrentado al capitalismo. La Historia se ha desarrollado de un modo lógico a nuestra tradición grecolatina. El desfile de acontecimientos nos ha venido a depositar finalmente al de hoy, en nuestra contradicción interhemisferial.

Según la opinión más general, nos encontramos actualmente en una época en que la racionalidad está siendo duramente probada, a tal extremo, que el fracaso de la racionalidad ante la violencia signifique la extinción del género humano. Nadie desde luego, — está maníacamente preocupado. A la humanidad la asustaría más si se anunciara científicamente que dentro de cien años inexorablemente la tierra se va adherir al sol. Tal vez le daría un pánico frenético por evitarlo, construyendo un equipo de propulsión planetaria, con el mismo afán que en la Edad Media se construirían templos por temor al juicio final repetidamente anunciado,

Buscar un Estado Ideal es simplemente proponer un choque, un enfrentamiento de los arquetipos. De este modo discurrieron Platón, San Agustín, Tomás Moro, Campanella, Rousseau, Sismondi, — Owen, Fourier y Carlos Marx. Propusieron una sociedad hecha según la razón, de acuerdo con la voluntad humana, en un intento de rescatar al hombre de determinismo.

Los hombres que han intervenido en las grandes transiciones — han considerado que su problemática es definitiva y se han entregado a resolverla. Muchos fueron los que con verdadera fé no ab-

juraron contra el cristianismo cuando éste fue perseguido, prefiriendo ser sacrificados en el circo romano. En la lucha por la República miles de hombres murieron en la confianza de que su sangre iba a fertilizar la tierra de la libertad. La santidad y el heroísmo son dos fuerzas emotivas que en cada época se han visto excitadas por un credo o por un orden de ideas. Para el hombre actual la confrontación socialismo - capitalismo tiene el mismo significado que para los protestantes y católicos significó el confrontamiento de la Reforma.

La controversia en que nos ha depositado el devenir, dadas las posibilidades de la destrucción total, es históricamente la de mayor responsabilidad, pues de esta generación depende que la posteridad llegue a existir. Hemos alcanzado finalmente el punto tope al que podía llegar la violencia como recurso de imponer la voluntad. Aquel en que la presión violenta determina la destrucción de quienes la ejercen.

En estas condiciones la razón humana debe estar hoy en su peor encrucijada al no conocer nada mejor que la violencia para provocar los movimientos históricos.

La transición ideal tendría que ser aquella que no destruyera al hombre del presente por construir al hombre del futuro. Tendría que ser una transición no obediente a la transición histórica de los cambios, que en vez de surgir de los impulsos a la destrucción y a la dominación, se incubara en la racionalidad. Esta perspectiva es bastante dudosa para el marxista que considera a la revolución como único recurso de transformación social.

Con respecto a la transición, la racionalidad toma dos senti-

dos; la que está expresada en el apotegma de Hasse: "Para nacer hay que destruir un mundo", y la que se identifica más bien con la evolución.

La revolución como medio de transición ocupa un lugar distinto en cada sentido de la racionalidad. Por un lado es una respuesta a la vana esperanza de que la clase social dominante deponga voluntariamente sus prerrogativas en favor de la humanidad. Al no parecer probable un cambio en los móviles individuales, la apelación a elementos morales aunque noble, no está acorde con la mentalidad egoísta del hombre y es sostenida la revolución y abandonada la evolución.

Pero al mismo tiempo la revolución parece irracional cuando en las controversias actuales se ha salido del campo de lo nacional para entrar al campo de las controversias internacionales e interhemisferiales. Esta actitud indica que una revolución está resistida no solamente por el gobierno nacional contra el que se promueve, sino también por los gobiernos que se verían afectados por ese movimiento. Lenin y Mao aprovecharon las condiciones de postguerra. Fidel Castro dispuso tanto de la sorpresa como de la geografía de su país, pero ninguna de estas tres situaciones están al alcance de la mano. Actualmente existe no solo la firme resolución de reprimir, sino los recursos técnicos más asombrosos para conseguirlo. Los dos criterios, el sustantativo y el negativo de la revolución, consideran estar vinculados a la realidad. El que niega la revolución, cree que la realidad presente, aunque no sea la mejor de las posibles, debe ser mejorada a partir de la estabilidad. El que niega la evolución sosteniendo la revolución tiene que completar la parte final de su razonamiento con elemen-

tos axiológicos entrañablemente emotivos, que indican un sacrificio total en la creación de un nuevo mundo.

Lo claramente observable es que el avance de la civilización se ha presentado para acumular cada vez más en menos individuos - las fuerzas de la humanidad. En otras épocas un emperador en Europa podía creer serlo del mundo, al mismo tiempo que otros pensaban lo mismo en América o en Asia. El poder se fue centralizando gracias a la pólvora, a la imprenta, al telégrafo, al ferrocarril. No tiene objeto precisar que es lo que determina a que entre la economía y las demás manifestaciones del hombre, pero lo cierto es que el ritmo de la civilización va acompañado de los cambios - sociales, culturales, económicos, políticos y militares, todos en una ligazón estrechísima.

De aquí que del ámbito de dominación que permitía el arco y la flecha, hemos llegado al ámbito de dominación que permite la energía nuclear. La diferencia territorial, económica, cultural, etc. es inmensa, pues no nos cabe duda que los Estados Unidos y la Unión Soviética, gracias a las posibilidades de concentración de poder que permite la ciencia y las actuales formas de vida, se han convertido en los países de mayor hegemonía mundial, que tienen intereses contrapuestos que defender. Por lo que una revolución ya no está circunscrita como la francesa o la rusa, a un país en especial y por mucho que se le quisiera apartar de la escalada está expuesta en caso de triunfo nacional, a la intervención extranjera; eso ha ocurrido en Vietnam, a diez mil millas de los Estados Unidos. A partir de esta evidencia tenemos que suponer que toda revolución tiene enfrente de sí un camino plagado de horrores.

Pero siendo así, la transición revolucionaria es más llamativa por heroica. Representa el sacrificio del hombre que intenta -- crear algo superior a sus fuerzas individuales. El hombre tiende a admirar el atrevimiento ajeno y gusta que miren su propio atrevimiento. ¿Cómo no había de interesarle ser defensor a muerte de la Justicia y de la Libertad? Por esto es que la revolución, con su caudal emotivo, constituye un imán para la juventud, porque na die como la juventud está más dispuesta a correr riesgos, porque en cierta forma es un ser nuevo sobre el mundo, desposeído de sus bienes. La primera impresión de todos los jóvenes de todas las -- épocas es la impresión de haber llegado tarde a la distribución -- de las grandes cosas de la vida.

El vocabulario político contemporáneo está penetrado de termi nología revolucionaria, lo que quiere decir que se ha reflexiona-- do más sobre la revolución que sobre cualquier forma de transi-- ción. Un tema que está tan ligado al todo o al nada, como la vida o a la muerte, a la amargura y a la esperanza, y más que nada a la realidad intransigente del hombre, tenía que ser por fuerza un tema apasionante que ocupara gran espacio en la mentalidad de antiguos y contemporáneos. Por eso en esta tesis hago una incur-- sión en el campo menos explorado de la revolución, la que sin du-- da alguna entiendo como el método ideal de transición aunque no -- lo considere el método más eficaz.

Las consideraciones a la evolución son poco interesantes y -- hasta antipáticas por no contener los elementos emotivos y heróicos que caracterizan a la ideología revolucionaria. No proponen la destrucción de un mundo para nacer luego, y mi primera afirma-- ción a este respecto, es que si queremos nacer a otras formas de

vida estamos atentos a que acaezcan acontecimientos hasta ahora imprevisibles. Tal vez una revolución en los Estados Unidos, o la simultaneidad incontenible de varias revoluciones, o a una conflagración mundial dado el caso de que subsistieran suficientes recursos humanos como para conformar al Estado. Solo acontecimientos de esta magnitud podrán alterar la mecánica actual de los factores reales de poder.

El evolucionismo es una posición moderada hecha a la medida del hombre normal, es decir, el que desea vivir en la estabilidad su base justificativa, es lo portentoso, es la inversión de vidas humanas y recursos materiales que una revolución reclama. Es también justificativo el que las condiciones revolucionarias objetivas y subjetivas en el plano nacional vienen a ser relativamente operantes en una estructuración nacional, internacional e interhemisferial. Indica que la depauperización del pueblo para provocar las ya no puede lograr lo que logró en Rusia, China, ni aún, lo que consiguió en Cuba. La ansiedad revolucionaria casi suicida de un pueblo, es la que en última instancia conquista el triunfo de la revolución. Esa ansiedad es admirable por su heroicidad, pero el lazy-dog, el napalm, los defoliantes, los gases, las bacterias, las bombas y los cohetes, convierten en un martirio de proporciones fantásticas a la revolución, en un monstruoso surgimiento de las tendencias necrófilas del hombre.

El evolucionismo tiene en su contra el que pueda ser malversado. Gobernantes que sostienen que la estabilidad debe ser defendida y que en ella existen recursos legales para hacer transformaciones en tanto que no adoptan una actitud agresiva contra los intereses que dañan a la agrupación, en realidad no defienden al —

progreso, sino a la estabilidad y el conservaturismo. La doctrina sustentada no tiene otro objeto que oponer alguna razón que la gitime la persecución de los movimientos de protesta. Un evolucionismo que podríamos considerar sincero es aquel que no pretende la estabilidad por la defensa de intereses que se afectaría — sin ella, sino por un miedo justificable en el dolor que la revolución impone al hombre corriente. Por esta razón el evolucionismo es humanista a pesar de no ser heróico.

El hombre normal no es ni héroe ni santo. Es un hombre que quiere vivir y disfrutar. Que intuye a la sociedad como abstracción de una amplia masa de desconocidos. Que le place estar rodeado de su selecto número de amigos. Que ama a sus hijos, a su esposa y a sus ascendientes. Que desea salud, un buen sueldo y la esperanza de aumentarlo todavía otro poco. El hombre normal es un ser que no puede escapar de los apetitos egoístas que le son normales, a menos que se haga o sea hecho anormal. Pero un hombre corriente que teme como cualquier otro, puede sobrecargar su alma de un coraje tal, que supere con el odio sus temores. Un hombre corriente está expuesto a ser estimulado por motivaciones exteriores para convertirse en un hombre anormal que sobre estime la dignidad común, la obra de hacer más feliz el mundo de la posteridad, o la libertad y la justicia inherente de esa "amplia masa de desconocidos" que es la sociedad para cada individuo. El estímulo que se hace consistir en un punto de coincidencia colectiva, puede aún llevarla al sacrificio de perder la vida, de matar todo el egoísmo que vive dentro de él, dejando aflorar el sentimiento altruista, defensivo de intereses impersonales, hasta el extremo de preferir éstos, en vez del bienestar y existencia de sus seres queridos. En tal caso, la lógica, algo ironico en sí,

invierte los conceptos, el hombre normal sería el transpersonalista y el anormal el individualista.

Tengo la impresión de que cada escritor lleva en la imaginación a su lector ideal. San Agustín y Santo Tomás, escribieron para el hombre de las iglesias y los cementerios, su pensamiento iba alentado por la esperanza de la reencarnación y el paraíso. — Adan Smith escribió para el hombre del mercado, el que comprendía al mundo sobre la tierra en la duda de que no hubiera otro más — allá. Su arte más que el de la oración, fue el de comprar barato y vender caro. Juan Jacobo Rousseau escribió para el burgués asambleista, que halagado, se dejaba entusiasmar por una filosofía — que permitía sustituir a la aristocracia de la sangre por la del dinero. Carlos Marx fue el activista infatigable e intransigente. Escribió para el hombre de los mítines, las manifestaciones y las revoluciones. Su vida y su obra están proyectadas en el criterio de la mayor radicalidad en las transformaciones, como si hubiese escrito para el místico de una nueva era. Federico Nietzsche, escribió para el hombre sin piedad para con el hombre, por encima — del hombre había el gigante, punto de adoración colectiva, el — héroe que había rebasado las limitaciones de la debilidad humana. El predestinado que había de ser obedecido, porque personificaba la fuerza de todos y que distinguía a los otros en fieles o traidores.

La consecuencia de haber tomado un trabajo más grande que mis fuerzas, es la que me impone ahora declarar que tipo de lector — ideal hay en mi mente. Pues bien, al escribir para el hombre quisiera ser escuchado por la mayoría, pero mi deseo se ve frustrado por los pocos que leen y por lo menos que se hayan en mi campo de

influencia. De éstos, solo unos cuantos llegarán a tener este li
bro en sus manos, de quienes lo lleguen a tener, algunos lo lee-
rán, y la mayoría de los que lo lean, estarán en desacuerdo conmi
go. Por eso prefiero escribir para mí, en un intento de mancio-
narme a mí mismo en qué realmente creo y qué es lo que estaré dis
puesto a defender.

Creo que el objetivo de mi preocupación debe ser el hombre co
rriente. Nosotros, los que no decidimos grandes cosas que sean -
de importancia a amplias pluralidades. Los que transcurrimos una
vida sedentaria, que si bien admiramos la heroicidad, no buscamos
las condiciones para ser héroes, pero que al mismo tiempo no impo-
nemos esa exigencia a los otros. Escribo para el hombre que por
un estado de necesidad transige con su medio, pero que en su fue-
ro interno considera que debe luchar por mejorar la circunstan- -
cias del hombre, por esto creo, que el hombre corriente no es un
cínico, lleva dentro de él una cantidad de sacrificios altruistas
que puede acrecentar en la medida en que los hombres excepciona-
les en el poder hagan en su favor o en su contra. El hombre co-
rriente puede serlo en la colaboración o en el ataque. El pasa -
de una actitud a otra depende de la justicia y fidelidad con que
actúen quienes detectan los factores reales de poder. El hombre
corriente es pues una entidad variable en respuesta a ciertos es-
tímulos externos humanos y antihumanos. Esto es así cuando el --
hombre corriente se le considera en la masa y cuando se le consi-
dera como individuo, de este último modo cada individuo es poten-
cialmente un hombre excepcional, pues el hombre como individuo --
puede surgir de la nada a las máximas responsabilidades, esto lo
ha probado repetidamente la Historia.

Por otro lado, el hombre excepcional es un hombre corriente, lo mismo en sus inclinaciones y en sus apetencias que en sus debilidades. Lo que le distingue es la magnitud de su poder y la naturaleza de éste, pero allá dentro de él habita un ser sensible y estimulante como cualquier otro, tanto al mal como al bien.

En suma, ¿qué desearía que los hombres corrientes de todos los niveles hiciesen? porque el significado de proponer un orden de ideas no está en el plantamiento de los mismos, sino en sugerir además, una solución e invocar una acción.

El problema es que este mundo no nos tiene satisfechos, y las soluciones son dos: adaptarnos a los males hasta crear una indiferencia total por el dolor ajeno, o poner las cosas a favor del hombre. Sucintamente la solución primera es la de reaccionarismo y la segunda la del progresismo. Tomando en cuenta esta última, podemos dividir los métodos en dos, el método revolucionario, -- acreditado con un inmenso prestigio, y el método evolucionista, -- señalado como actitud remendona, por lo menos esa apariencia tiene el reformismo legal.

En esta alternativa, ¿qué debo sugerir? Creo que los mártires no se dan en número abundante y esto es grave si se propone la revolución porque solo a ellos podría estar dirigida la sugerencia. Hoy la acción más que nunca corresponde sea aplicada por las grandes mayorías y si lo que debe pedirse al héroe o al santo se le pide al hombre corriente, se estará pidiendo lo imposible. -- Es más, todo lo que pueden seguir haciendo los mártires es seguir difundiendo su mensaje a los demás hombres, invitándolos a actuar conforme a sacrificios que no guardan proporción con la naturale-

za del hombre común, que ante todo quiere ser, persistir y pro- -
crear, lo más alejado del dolor y del miedo. El punto de coinci-
dencia en la acción revolucionaria no va a ser provocado por invo-
cadores teóricos o prácticos. Las condiciones objetivas y subje-
tivas llegarán a nosotros inesperadamente y hoy no podemos preci-
sar a que distancia se encuentran de nosotros, no obstante la - -
efervescencia mundial de los jóvenes que se rebelan contra la in-
justicia y la opresión. Por esta consideración externa, he de su-
gerir la realización de hechos posibles y éstos consisten en agre-
der los intereses creados en nuestro ámbito de influencia.

Creo que cada individuo que participa social, económica y cul-
turalmente, que se halla estructurado en la división del trabajo
y la intercooperación, tiene un ámbito personal de influencia va-
riable en su amplitud según su jerarquía, la naturaleza de su tra-
bajo y la posición que ocupa. Ese ámbito personal de influencia
social proceda de un motor subjetivo, pero se manifiesta objetiva-
mente en la desgracia o en la felicidad de los otros. La vida es
interdependencia y la libertad absoluta es socialmente impensable.
Creo que el hombre de nuestro tiempo no puede evitar compromisos.
En torno a cada uno existe un grado de comprometimiento a las co-
sas, a los fenómenos y a las personas. En la familia o en la so-
ciedad el individuo se ve impulsado a hacer lo que no desea y - -
obliga además a otros a que hagan lo mismo.

Desde el punto de vista de la mayor responsabilidad política,
un jefe de Estado, como hombre equipo que es, se halla ligado a -
fuerzas superiores que regularmente ha acatado como conditio sino
qua non. De él al funcionario, y de ésta al empleado de menor ca-
tegoría, existe una distancia enorme en atención al efecto de las
decisiones, pero no existe una real diferencia intrínseca de que

nes las toman. El denominador común de todos es el elemento humano. Es distinta la categoría de su comprometimiento pero es proporcional a su responsabilidad. En este caso la dignidad tiene un mismo rasero, lo que se pide al que influye tan solo al de su familia es proporcionalmente semejante a lo que se pide a quienes hacen gravitar su influencia sobre una gran parte de la colectividad. No es ni mayor ni menos la aportación de unos y de otros, - lo problemático es determinar si se ha de pertenecer al grupo de los que se esconden detrás del "todos lo hacen", o si se aspira a aumentar el número de quienes desearían verse animados por una corriente de una franca hostilidad contra los intereses creados. - Esta es nuestra actual responsabilidad política. Para todo ciudadano es un deber dirigir su existencia hacia una mayor libertad - y hacia una mayor justicia, lo mismo para el ciudadano de base, - que para el altamente jerarquizado. La dignificación del Yo social, tiene como plenitud el mutilar hasta su total extinción la propia complicidad en los males sociales.

C O N C L U S I O N E S

- I) La diversidad de definiciones sobre el Estado resulta de la propia naturaleza de la teoría política que es una disciplina de consideración multívocas.
- II) La acción gubernamental y la acción de la agrupación humana no es, sino la acción de los individuos que operan los factores reales de poder, determinando la naturaleza del Estado con independencia del Derecho.
- III) Los ámbitos de la autoridad y del individuo deben tener su máximo cuando se prestan la mayor utilidad. — Esos ámbitos se determinan asignando al Estado una función económica, política y cultural, pero con aquellas limitaciones que permiten la mayor libertad al individuo que es el único sujeto de felicidad.
- IV) Las gentes de un Estado pueden ser infelices por el sistema económico si éste provoca la marginación.
- V) El hombre puede ser infeliz si el poder político se ejerce totalitariamente impidiendo la legitimación del mando con la obediencia.
- VI) Lo esencial en un Estado Ideal es el significado de la libertad individual, que ha de ser máxima, teniendo por límite los intereses sociales.
- VII) La libertad del hombre se desarrolla en la Cultura, la Economía y la Política.
- VIII) La palabra trabajo se deriva del vocablo latino "teabs" que significa viga, que es un trozo de madera voluminoso cuyo manejo requiere esfuerzo.

Trabajo trae, pues consigo, la idea de pena, de esfuerzo. En términos generales, se dice que trabajar es — desarrollar una actividad para ganarse la vida. Pero este concepto es limitado por lo que decimos que trabajo es: todo esfuerzo material e intelectual hacia un fin útil.

- IX) La persona humana tiene, como primer derecho, el de vivir materialmente, es decir, el derecho a un mínimo de bienes indispensables para vivir; de este primer derecho se deriva el derecho al trabajo, que es aquel que tiene la persona humana a obtener una ocupación justamente remunerada, que le permita conseguir esos bienes indispensables para su existencia.

El derecho al trabajo es un derecho propio de la persona humana que le permite desenvolverse y realizarse — con esos atributos esenciales de inteligencia, libertad y responsabilidad.

- X) El hombre ser inteligente y libre, tiende hacia la perfección, que es la plena realización de sí mismo. Esta tendencia hacia la perfección se proyecta en la obra, utilizando como instrumento, el trabajo.

El ser humano gracias al trabajo se realiza en la obra y, por tanto, se perfecciona; ese deseo natural del ser hacia la perfección, se expresa en el afán de realizar la obra maestra.

- XI) El hombre tiene como deber primario natural, el de sustantar su vida y como el trabajo es el único que procura esos bienes, de ahí se concluye el deber de trabajar.

Pero así como la persona humana tiene el deber de trabajar, tiene también el derecho al trabajo; es decir, el derecho a tener una ocupación justamente remunerada.

La persona humana tiene derecho al trabajo, que es el que permite sustentar su vida, desenvolverse y realizarse con sus atributos esenciales de inteligencia, libertad y responsabilidad.

XII) La especie humana no ha aprendido a evolucionar al ritmo de su desarrollo material. Los errores de organización social no han podido ser corregidos por la persuasión sino por la violencia.

XIII) La alternativa del hombre es reesencializarse, adaptándose a sus actuales condiciones de poder o abandonarse a un exterminio inexorable.

B I B L I O G R A F I A

- Bodenheimer Edgard. TEORIA DEL DERECHO
- Barre Raymond. EL DESARROLLO ECONOMICO
- Crossman R.H.S. BIOGRAFIA DEL ESTADO MODERNO
- Garaudy Roger. LA LIBERTAD
- Gettell Raymond. HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS
- Janet Paul. HISTORIA DE LA CIENCIA POLITICA
- Myrdal Gunnar. EL ESTADO DEL FUTURO
- Nell Breuning Oswald Von. INDIVIDUALISMO
- Battaglia Felice. FILOSOFIA DEL DERECHO DEL TRABAJO
- Bonnecase Julien. ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL
- De Buen Demofilo. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO
- De la Cueva Mario. DERECHO MEXICANO DEL TRABAJO
- García Maynez Eduardo. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO
- García Oviedo Carlos. TRATADO ELEMENTAL DEL DERECHO SOCIAL
- Gurwitch George. LA IDEA DEL DERECHO SOCIAL
- Gurwitch George. LAS FORMAS DE SOCIALIDAD
- Mendieta y Núñez Lucio. EL DERECHO SOCIAL
- Nicolai George F. LIBERACION DEL TRABAJO
- Poblete T. Moisés EVOLUCION DEL DERECHO SOCIAL EN AMERICA
- Sánchez Alvarado Alfredo INSTITUCIONES DE DERECHO MEXICANO
DEL TRABAJO
- Tena Ramírez Felipe. LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO, 1808-1967

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917

LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1931

LEY FEDERAL DEL TRABAJO DE 1970